



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 158 — Año XIX — Legislatura V — 14 de septiembre de 2001

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza 6775

2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Enmiendas presentadas a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre 6778

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expediente de modificación presupuestaria núm. 239/01, en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos 6783

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 2001	6783
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de mayo de 2001	6793

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Economía y Presupuestos	6793
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	6793

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 29 de noviembre de 2001	6794
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 14 de febrero de 2001	6796
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de febrero de 2001	6799
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 14 de marzo de 2001	6801
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de marzo de 2001	6804
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 11 de abril de 2001	6809
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 25 de abril de 2001	6812
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 16 de mayo de 2001	6814
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de mayo de 2001	6818
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 13 de junio de 2001	6819

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución del Justicia de Aragón, de 31 de julio de 2001, por la que se dispone el cese de D. ^a María Teresa Bruned Martín como Asesora Jefe de Prensa de la Institución	6822
--	------

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Mesa en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2001, se ordena la remisión a la Comisión de Ordenación Territorial y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza.

Asimismo, la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 7 de septiembre de 2001, ordena la tramitación de este Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, por lo que los plazos de tramitación quedan reducidos a la mitad.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de ocho días, que finalizará el próximo día 24 de septiembre de 2001, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Proyecto de Ley sobre la Plataforma Logística de Zaragoza

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de Plataforma Logística de Zaragoza constituye una de las acciones territoriales más relevantes del Gobierno de Aragón que aspira a situar a Zaragoza y al conjunto de la Comunidad Autónoma en un lugar privilegiado dentro de la estructura logística española y europea. Para ello, el Proyecto de Plataforma Logística se basa en la multimodalidad y, por ello, lógicamente, requiere la unión de esfuerzos de todos los poderes públicos y agentes económicos implicados en el mismo.

El interés del Gobierno de Aragón en el establecimiento de una zona logística en la ciudad de Zaragoza parte de los estudios iniciados en 1997, entre los que se encuentra, de forma destacada, el anteproyecto técnico concluido en junio de 1999, junto al cual deben incluirse las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, aprobadas por la Ley 7/1998, de 16 de julio, el Plan Estratégico de Zaragoza, y, como punto de partida del instrumento de ordenación que ha de servir para impulsar la actuación, el proyecto supramunicipal, la declaración de interés supramunicipal realizada por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, de acuerdo con el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, que informó favorablemente en su sesión de 14 de abril de 2000.

El Proyecto de Plataforma Logística de Zaragoza se plantea en el entorno sureste del aeropuerto de Zaragoza, entre las previsiones de reserva del Plan Director del Aeropuerto, Canal Imperial, autovía de Aragón y carretera de acceso a la base aérea. Su objeto básico no es otro, según ha quedado señalado, que el de incluir a Zaragoza en la trama española de plataformas logísticas, implicándola en los grandes flujos económicos de Europa mediante un dispositivo logístico operativo e innovador dotado de una capacidad multimodal (modos ferroviario, carretera y aéreo) y con espacios reservados para la gestión de mercancías, grupaje, almacenaje, servicios especializados y actividades complementarias al transporte.

Con objeto de dotarse del instrumento más idóneo para impulsar la actuación, el Gobierno de Aragón creó la empresa pública «Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA, S.A.», en cuyo capital participan inicialmente la Administración de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Zaragoza. Sin embargo, la creación de tal sociedad, a la que se ha encargado, entre otras cuestiones, proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, la Plataforma Logística de Zaragoza, constituye únicamente un primer paso en un esfuerzo de colaboración administrativa y de implicación del sector privado que ha de ser necesariamente sostenido.

La confluencia en el tiempo de grandes actuaciones llamadas a transformar a corto y medio plazo el entorno de la ciudad de Zaragoza y el eje este-oeste de la Comunidad Autónoma, que constituye el valle del Ebro, con otras que inciden en la estructuración norte-sur del territorio aragonés, en torno a la autovía Sagunto-Francia, es una oportunidad histórica que Aragón no puede dejar pasar. El Proyecto de Plataforma Logística ha de ser entendido en ese contexto como un elemento dinamizador de las actividades económicas y de transporte en la Comunidad que potencie al máximo las utilidades y beneficios derivados de las nuevas infraestructuras atrayendo y generando tejido empresarial.

La presente Ley tiene por objeto establecer las medidas adecuadas para agilizar al máximo la ejecución del Proyecto de Plataforma Logística de Zaragoza, previendo para ello cauces de colaboración interadministrativa, imprescindible dada la implicación en la Plataforma, como mínimo, de la Administración de la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ministerio de Fomento y entidades dependientes del mismo tales como Renfe o el GIF; un régimen especial de ejecución del Proyecto Supramunicipal más flexible que el previsto en la legislación urbanística autonómica y el régimen de relaciones entre la Administración de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Zaragoza y «Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA, S.A.». La articulación de las relaciones entre la Administración de la Comunidad Autónoma y «Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA, S.A.», a través de encargos de ejecución y convenios en modo alguno puede considerarse elusiva de la normativa de contratación pública, ya que, en primer lugar, está condicionada al mantenimiento de su mayoría en el capital social y, en segundo lugar, no exime a la sociedad de someter su actuación contractual

a la legislación de contratación administrativa conforme a lo previsto en ésta.

Se trata, en definitiva, de configurar un marco elemental que, simplificado al máximo y sin merma de las garantías exigibles en una actuación de la entidad de la presente promovida desde nuestras Administraciones públicas, puede contribuir a agilizar la actuación, propósito fundamental de la presente Ley.

Artículo 1.— *Objeto y ámbito.*

1. El objeto de la presente Ley es establecer las medidas precisas para agilizar el proyecto y la construcción de la Plataforma Logística de Zaragoza promovida por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, así como regular su promoción, explotación y conservación.

2. El ámbito de la Plataforma Logística de Zaragoza queda delimitado conforme al Anexo I de la presente Ley, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente y en el artículo 4 de esta Ley.

3. El Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logística de Zaragoza podrá afectar, además de a los terrenos incluidos en la delimitación establecida conforme al párrafo precedente, a los terrenos necesarios para lograr su conexión a las infraestructuras de transportes y comunicaciones y para dotarla de servicios urbanísticos adecuados.

Artículo 2.— *Colaboración interadministrativa.*

1. El Gobierno de Aragón propiciará la colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, el Estado y otras entidades públicas y privadas interesadas en el Proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza.

2. A tal efecto, el Gobierno de Aragón podrá suscribir uno o varios convenios de colaboración, en los cuales se concretarán las entidades instrumentales que pudieran crearse, los acuerdos de colaboración financiera, cuantías económicas y clase de aportación, forma y plazos en que se harán efectivas, y restantes obligaciones y compromisos recíprocos que se consideren convenientes, entre los cuales se incluirá, en todo caso, el de consignar el gasto preciso en los presupuestos correspondientes a los ejercicios en que haya de realizarse.

Artículo 3.— *Ejecución del Proyecto Supramunicipal.*

1. La ejecución del Proyecto Supramunicipal podrá realizarse en la forma señalada en los convenios urbanísticos que pudieran celebrarse o a través de cualquiera de los sistemas de actuación previstos en la legislación urbanística, a elección de la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. Si se aplica el sistema de concesión de obra urbanizadora, la gestión del sistema tendrá lugar bajo la dependencia del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y, en su caso, «Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA, S.A.». El ejercicio de cualesquiera potestades públicas corresponderá en todo caso al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Artículo 4.— *Declaración de utilidad pública e interés social.*

1. La delimitación del ámbito de la Plataforma Logística comporta la calificación de utilidad pública e interés social de la expropiación de los bienes y derechos afectados. La expropiación se realizará en todo caso de conformidad con el régimen establecido por la legislación de expropiación forzosa.

2. El Gobierno podrá acordar la necesidad de ocupación de los mismos o declarar la urgencia de la expropiación, todo ello conforme a la legislación de expropiación forzosa, dentro del plazo de cuatro años contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

3. Los bienes expropiados deberán destinarse a la construcción, conservación y explotación de la Plataforma Logística de Zaragoza en los términos que señale el Proyecto Supramunicipal de la misma, que, junto a los correspondientes sistemas generales y dotaciones locales, podrá contemplar la implantación de usos productivos industriales, comerciales o de oficinas, usos de servicios públicos y aquellos otros usos accesorios, aun de otra naturaleza, precisos para el correcto funcionamiento de la Plataforma Logística.

Artículo 5.— *Relaciones «Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA, S.A.», con la Administración de la Comunidad Autónoma.*

1. En tanto la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón mantenga, directamente o a través de sus organismos públicos, la mayoría del capital social de «Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA, S.A.», el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes podrá realizar a la misma encargos de ejecución en el marco de su objeto social, que tengan por objeto el proyecto, construcción, explotación, promoción o conservación de la Plataforma Logística de Zaragoza.

2. La Administración de la Comunidad Autónoma y «Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA, S.A.», podrán celebrar convenios, con el mismo objeto, conforme al artículo 64 del Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. «Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA, S.A.», no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de los contratos convocados por la Administración de la Comunidad Autónoma. No obstante, cuando no concurra ningún licitador, podrá encargarse la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

Artículo 6.— *Beneficio expropiatorio.*

«Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA, S.A.», tendrá la condición de beneficiaria de las expropiaciones precisas en relación con la Plataforma Logística en las condiciones establecidas en la legislación de expropiación forzosa.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Desarrollo reglamentario.*

Queda autorizado el Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones exigidas para el desarrollo de esta Ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

ANEXO I

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DEL PROYECTO SUPRAMUNICIPAL DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA

Término municipal: la Plataforma Logística de Zaragoza se sitúa en el término municipal de Zaragoza, al suroeste de la ciudad de Zaragoza.

Delimitación geográfica: limita al norte con el Canal Imperial de Aragón, y por el noroeste y oeste con las instalaciones del Aeropuerto Civil y de la Base Aérea Militar de Zaragoza.

El camino de acceso a la Base Aérea Militar, carretera N-II y la Ronda Norte completan los límites de la Plataforma por el sureste, sur y este, en el orden citado.

Además hay que añadir a la zona descrita una franja en dirección este-oeste que será la que permita construir la conexión de la Plataforma con la N-II. Esta franja parte del límite de la Plataforma con la Ronda Norte, perpendicularmente a ésta, y se extiende, con una anchura de unos 100 metros hasta la N-II, donde se ensancha para permitir la construcción del enlace.

El ámbito delimitado está constituido por las parcelas catastrales siguientes:

Polígono 105.

Parcela 27d.
Parcela 27m.
Parcela 33d.
Parcela 39.
Parcela 37b.
Parcela 37d.

Polígono 120.

Parcela 9.

Polígono 121.

Parcela 1.
Parcela 2.
Parcela 4.
Parcela 5.

Polígono 122.

Parcela 1.
Parcela 2.
Parcela 4.

Polígono 123.

Parcela 1.
Parcela 4.
Parcela 5.

Polígono 124.

Parcela 3.
Parcela 9a.
Parcela 9b.
Parcela 12.

Parcela 13.
Parcela 14.
Parcela 15.
Parcela 16.

Polígono 125.

Parcela 3.
Parcela 4.
Parcela 5.
Parcela 24.
Parcela 25.
Parcela 26.
Parcela 32.
Parcela 33.
Parcela 34.

Polígono 135.

Parcela 12.
Parcela 21.
Parcela 22.
Parcela 23.
Parcela 24.
Parcela 25.
Parcela 29.
9005.
9006.

Polígono 137.

Parcela 6.
Parcela 7.

PARCELAS ENTRE EL AEROPUERTO Y LA LÍNEA DE FF.CC.:

Polígono 138.

Parcela 2.
Parcela 5.
9003.

Polígono 140.

Parcela 16.
Parcela 20.
Parcela 22.
9002.
9003.
9007.

Polígono 146.

9003.

2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Enmiendas presentadas la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre, publicada en el BOCA núm. 108, de 8 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un precepto nuevo, como artículo 1.º bis, con el siguiente contenido:

«Serán beneficiarias del Fondo las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Principado de Asturias y Región de Murcia.»

MOTIVACIÓN

Se trata de modificar los criterios generales para que Aragón se incorpore al F.C.I., evitando el uso de una vía excepcional como plantea la Proposición de Ley.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado:

«Se modifica el apartado 1 del artículo 4.º de la Ley 29/1990, en los términos siguientes:

“1. El Fondo de Compensación Interterritorial se distribuirá entre las Comunidades Autónomas perceptoras del modo siguiente:

- a) El tres por ciento del mismo, de forma directamente proporcional a la población relativa.
- b) El uno coma seis por ciento, de forma directamente proporcional al saldo migratorio.
- c) El uno por ciento, de forma directamente proporcional al paro, según se define en el artículo siguiente.
- d) El ochenta y siete coma cinco por ciento, de forma directamente proporcional a la superficie de cada territorio.
- e) El seis coma nueve por ciento, de forma directamente proporcional a la dispersión de la población en el territorio, en la forma indicada en el artículo siguiente”.

MOTIVACIÓN

Para distribuir recursos cuya finalidad es financiar proyectos de inversión parece más que razonable que se apliquen los criterios de carácter territorial en mayor medida que el peso demográfico. Una posibilidad sería utilizar el factor superficie como criterio dominante, intercambiando su proporción con la que corresponde al factor población en la ley vigente, dejando intactos los criterios menores (saldo migratorio, paro y dispersión).

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de

la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado:

«Se modifica el apartado 1 del artículo 4.º de la Ley 29/1990, en los términos siguientes:

“1. El Fondo de Compensación Interterritorial se distribuirá entre las Comunidades Autónomas receptoras del modo siguiente:

a) El cuarenta y cinco coma veinticinco por ciento del mismo, de forma directamente proporcional a la población relativa.

b) El uno coma seis por ciento, de forma directamente proporcional al saldo migratorio.

c) El uno por ciento, de forma directamente proporcional al paro, según se define en el artículo siguiente.

d) El cuarenta y cinco coma veinticinco por ciento, de forma directamente proporcional a la superficie de cada territorio.

e) El seis coma nueve por ciento, de forma directamente proporcional a la dispersión de la población en el territorio, en la forma indicada en el artículo siguiente”».

MOTIVACIÓN

Para distribuir recursos cuya finalidad es financiar proyectos de inversión parece más que razonable que se apliquen los criterios de carácter territorial en mayor medida que el peso demográfico. Una posibilidad sería equiparar el factor población y el factor superficie dejando intactos los otros criterios menores (saldo migratorio, paro y dispersión).

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el artículo 10 de la Proposición de Ley.

MOTIVACIÓN

Preferimos que Aragón se incorpore al F.C.I. a partir de unos criterios de carácter general, en lugar de emplear una vía excepcional como plantea la Proposición de Ley.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el artículo 10 (nuevo) propuesto por otra redacción que diga lo siguiente:

«El objetivo del Fondo de Compensación Interterritorial debe ser contribuir a la corrección de los principales desequilibrios territoriales, mediante una participación en el desarrollo de las Comunidades Autónomas más desfavorecidas.

Por ello, los criterios básicos para que una Comunidad Autónoma pueda ser receptora del Fondo serán los siguientes: tener un nivel de renta por habitante inferior al 75% de la media de la Unión Europea o padecer graves distorsiones estadísticas debido a la baja densidad de población que hayan provocado su exclusión del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea».

MOTIVACIÓN

Mejora técnica.

Zaragoza, 11 de julio de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Antonio Piazuolo Plou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en el primer párrafo del texto dispositivo donde dice: «y europeos».

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Diputado
ANTONIO PIAZUELO PLOU
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Antonio Piazuelo Plou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo párrafo del texto dispositivo por lo siguiente:

«Su participación en el Fondo de Compensación Interterritorial se materializará anualmente de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1 de esta Ley».

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Diputado
ANTONIO PIAZUELO PLOU
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un apartado nuevo, con el siguiente contenido:

«Se suprime la disposición transitoria tercera de la Ley 29/1990.»

MOTIVACIÓN

Parece más conveniente incluir la lista de Comunidades Autónomas receptoras del F.C.I. en el texto articulado y no dejarlas al albur de la legislación anual de Presupuestos Generales del Estado.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Antonio Piazuelo Plou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en la exposición de motivos el apartado II.

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Diputado
ANTONIO PIAZUELO PLOU
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Antonio Piazuelo Plou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir del apartado III de la Exposición de motivos, en el párrafo 12, donde dice: «Sin embargo, pese a la mención legal nunca se atendió con o sin dilaciones», hasta el párrafo 17, que concluye diciendo: «y por Castilla y León, 782.397 millones de pesetas, entre otras».

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Diputado
ANTONIO PIAZUELO PLOU
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 11**MOTIVACIÓN**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Antonio Piazuelo Plou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el penúltimo párrafo del apartado IV de la exposición de motivos por el texto siguiente:

«La conclusión, después de examinada la Ley del FCI vigente, es que la legislación de desarrollo del texto constitucional apostó por un único criterio —la renta per cápita— olvidando que el problema tiene una dimensión territorial. Asimismo, las CC. AA. no beneficiarias del Fondo han conseguido una financiación adicional importante a través de distintas vías que en el caso de Aragón han resultado claramente insuficientes, a la vista de su continuada pérdida de peso relativo.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Diputado
ANTONIO PIAZUELO PLOU
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado V, de la Exposición de Motivos, lo siguiente: «y 169/00, y de la moción 2/99-V, derivada de la interpelación 5/99-V, así como el dictamen de la Comisión especial de estudio del modelo de financiación autonómica constituida en las Cortes de Aragón en esta V Legislatura».

Habría que añadir los acuerdos parlamentarios de la V Legislatura, pues el Grupo proponente sólo cita las de la IV.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Antonio Piazuelo Plou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir del párrafo 7 del apartado VI de la exposición de motivos lo siguiente: «En efecto, las leyes que otorgaran fondos de solidaridad a las distintas CC. AA. con exclusión de Aragón, presentarían claros signos de inconstitucionalidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Diputado
ANTONIO PIAZUELO PLOU
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Antonio Piazuelo Plou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el párrafo 8 del apartado VI de la Exposición de motivos por lo siguiente:

«Aragón es una Comunidad Autónoma con insuficiente financiación, no sólo desde la perspectiva de la financiación básica, que valora sobre todo la población y mucho menos

la superficie, sino también la financiación solidaria, en cuanto se utiliza un criterio único, la renta, en demérito del factor territorial, llegando a la muy grave situación actual, con clara falta de inversiones en la última década».

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Diputado
ANTONIO PIAZUELO PLOU
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Antonio Piazuelo Plou, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y 140.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el párrafo 9 del apartado VI de la exposición de motivos por lo siguiente:

«En definitiva, el objeto de la presente Proposición de Ley es la modificación de la legislación vigente, de modo que la Comunidad Autónoma de Aragón tenga participación en el Fondo de Compensación Interterritorial».

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Diputado
ANTONIO PIAZUELO PLOU
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, 29/1990, de 26 de diciembre, con las variaciones introducidas por Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un apartado nuevo, numerado como VII, al final de la Exposición de Motivos, con el siguiente contenido:

«La próxima incorporación de varios estados de la Europa Central y Oriental a la Unión Europea como estados miembros va a motivar en una etapa inminente la reformulación de las ayudas para la política regional. El criterio actualmente vigente, a partir de la media comunitaria de la renta por habitante, va a excluir del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales a varias Comunidades Autónomas españolas actualmente beneficiarias. Su exclusión de esa condición supondría automáticamente su exclusión del Fondo de Compensación Interterritorial, lo que justifica suficientemente la reforma de la Ley 29/1990.

Este hecho nos debe permitir corregir alguna situación anómala que ya se preveía en el Preámbulo de dicha ley. Se reconocía que había Comunidades Autónomas que, por causas eminentemente estadísticas, no entraban en el grupo de beneficiarias del presente Fondo, citándose expresamente el caso de Aragón, que presenta unos notorios desequilibrios económicos internos, una densidad demográfica mínima, una intensa despoblación, un alto índice de población envejecida, un crecimiento vegetativo negativo y un desmesurado número de municipios.

Por todo ello, la presente Ley establece, en su artículo 1.º bis, cuáles son las Comunidades Autónomas que deben percibir recursos del Fondo de Compensación Interterritorial, aplicando los siguientes criterios: por un lado, aquellas cuyo producto interior bruto por habitante en el momento de entrada en vigor de la presente Ley sea inferior al 75 por ciento de la media de la Unión Europea, y, por otro, aquellas cuya densidad demográfica sea inferior a 30 habitantes por kilómetro cuadrado.»

MOTIVACIÓN

La reforma de la Ley debe justificarse no sólo en la excepcionalidad del caso aragonés, sino también en aquellas otras CCAA que perderán los fondos del Objetivo 1 con la entrada de los PECOS. Igualmente conviene introducir un criterio general que beneficie a Aragón (como es el de la baja densidad: 24,80 en Aragón), pero que también afecte a otras CC.AA., aunque éstas ya se vienen beneficiando del F.C.I. por el criterio de renta (Castilla y León, 26,37; Castilla-La Mancha, 21,60, y Extremadura, 25,69).

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expediente de modificación presupuestaria núm. 239/01, en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite el expediente de modificación presupuestaria núm. 239/01, de ampliación de crédito en la aplicación presupuestaria 14.04.542.1.647, por importe de 118.881.721.- ptas.,

remitido por la Diputación General de Aragón en solicitud de autorización previa, acordando remitirlos a la Comisión de Economía y Presupuestos para el debate y votación que establece el artículo 6 de la Ley 12/00, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.4 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 2001, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 19 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

**LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN
SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)**

N.º exped.	Typo exp.	Aplicación	Situac.	Importe.	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0022/2001	40	19-02-5331-13000	08	-5.174.654	SALARIO BASE	Art. 47.3 a) LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	27/02/01
0022/2001	40	19-01-4421-12000	08	2.301.740	SUELDOS	Art. 47.3 a) LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	27/02/01
0022/2001	40	19-01-4421-12005	08	265.230	TRIENIOS	Art. 47.3 a) LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	27/02/01
0022/2001	40	19-01-4421-12100	08	1.042.428	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3 a) LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	27/02/01
0022/2001	40	19-01-4421-12101	08	1.565.256	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3 a) LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	27/02/01
0022/2001	40	19-02-5331-16000	08	-1.297.764	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3 a) LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	27/02/01
0022/2001	40	19-01-4421-16000	08	1.297.764	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3 a) LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	27/02/01
0102/2001	40	18-01-4211-13000	08	-2.145.396	SALARIO BASE	Art. 47.3.a) y c) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	15/03/01
0102/2001	40	18-01-4211-13001	08	-252.360	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.a) y c) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	15/03/01
0102/2001	40	18-01-4211-13002	08	-399.626	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a) y c) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	15/03/01
0102/2001	40	18-01-4211-12000	08	1.456.238	SUELDOS	Art. 47.3.a) y c) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	15/03/01
0102/2001	40	18-01-4211-12005	08	159.264	TRIENIOS	Art. 47.3.a) y c) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	15/03/01
0102/2001	40	18-01-4211-12100	08	625.692	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) y c) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	15/03/01
0102/2001	40	18-01-4211-12101	08	556.188	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) y c) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	15/03/01
0105/2001	13	16-01-3131-41601	08	4.751.510	AL I.A.S.S. - SERV.TRANSFERIDOS DIP.PROV.ZARAGOZA	Art. 4.1.b) L.P.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0105/2001	13	16-02-4131-41601	08	25.423.245	AL S.A.S. - SERVICIOS TRANSFERIDOS D.P.Z.	Art. 4.1.b) L.P.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0106/2001	13	16-02-4131-41602	08	21.640.915	AL S.A.S. - SERVICIOS TRANSFERIDOS D.P.T.	Art. 4.1.b) L.P.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0109/2001	40	17-02-4553-819	08	-750.000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	Art. 47.3.C) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0109/2001	40	17-02-4553-870	08	750.000	APORTACIONES PATRIMONIALES	Art. 47.3.C) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0118/2001	40	02-01-1121-13000	08	-3.468.390	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0118/2001	40	02-01-1121-13001	08	-495.670	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0118/2001	40	02-01-1121-13002	08	-660.676	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0118/2001	40	02-01-1121-13003	08	-1.331.354	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0118/2001	40	02-01-1121-12000	08	2.354.253	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0118/2001	40	02-01-1121-12005	08	578.283	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0118/2001	40	02-01-1121-12100	08	1.076.412	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0118/2001	40	02-01-1121-12101	08	1.947.142	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0127/2001	40	18-01-4211-48901	08	-10.000.000	SUBVENCIONES A CENTRALES SINDICALES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0127/2001	40	12-06-1221-48900	08	10.000.000	SUBV. CENTRALES SINDICALES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0141/2001	40	11-07-1262-13000	08	-3.556.796	SALARIO BASE	Art. 5.3 LP	D.G.A.	10/05/01
0141/2001	40	11-07-1262-13001	08	-416.044	ANTIGÜEDAD	Art. 5.3 LP	D.G.A.	10/05/01
0141/2001	40	11-07-1262-13002	08	-662.140	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0141/2001	40	11-07-1262-12000	08	2.389.107	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0141/2001	40	11-07-1262-12005	08	429.888	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0141/2001	40	11-07-1262-12100	08	1.473.934	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0141/2001	40	11-07-1262-12101	08	2.314.934	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0142/2001	40	11-01-1211-13000	08	-3.468.390	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0142/2001	40	11-01-1211-13001	08	-495.670	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0142/2001	40	11-01-1211-13002	08	-660.676	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0142/2001	40	11-01-1211-13003	08	-1.589.792	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0142/2001	40	11-01-1211-12000	08	2.362.770	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0142/2001	40	11-01-1211-12005	08	569.764	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0142/2001	40	11-01-1211-12100	08	1.141.302	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0142/2001	40	11-01-1211-12101	08	2.140.692	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0143/2001	40	11-01-1231-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0143/2001	40	11-01-1231-13001	08	-177.025	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0143/2001	40	11-01-1231-13002	08	-318.537	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0143/2001	40	11-01-1231-13003	08	-410.979	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0143/2001	40	11-01-1231-12000	08	1.180.168	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01

**LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN
SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)**

N.º exped.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe.	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0143/2001	40	11-01-1231-12005	08	203.487	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0143/2001	40	11-01-1231-12100	08	570.651	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0143/2001	40	11-01-1231-12101	08	686.430	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0144/2001	40	11-03-1265-13000	08	-8.670.975	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0144/2001	40	11-03-1265-13001	08	-955.514	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0144/2001	40	11-03-1265-13002	08	-1.604.416	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0144/2001	40	11-03-1265-13003	08	-3.296.865	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0144/2001	40	11-03-1265-12000	08	6.000.742	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0144/2001	40	11-03-1265-12005	08	999.653	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0144/2001	40	11-03-1265-12100	08	3.684.835	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0144/2001	40	11-03-1265-12101	08	3.842.540	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0145/2001	40	11-04-1251-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0145/2001	40	11-04-1251-13001	08	-247.835	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0145/2001	40	11-04-1251-13002	08	-330.338	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0145/2001	40	11-04-1251-13003	08	-283.415	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0145/2001	40	11-04-1251-12000	08	1.181.392	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0145/2001	40	11-04-1251-12005	08	284.882	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0145/2001	40	11-04-1251-12100	08	505.770	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0145/2001	40	11-04-1251-12101	08	623.739	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0146/2001	40	11-05-1213-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0146/2001	40	11-05-1213-13001	08	-247.835	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0146/2001	40	11-05-1213-13002	08	-330.338	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0146/2001	40	11-05-1213-13003	08	-283.415	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0146/2001	40	11-05-1213-12000	08	1.181.392	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0146/2001	40	11-05-1213-12005	08	284.882	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0146/2001	40	11-05-1213-12100	08	505.770	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0147/2001	40	11-06-1261-13000	08	-3.468.390	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0147/2001	40	11-06-1261-13001	08	-381.016	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0147/2001	40	11-06-1261-13002	08	-641.568	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0147/2001	40	11-06-1261-13003	08	-1.869.369	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0147/2001	40	11-06-1261-12000	08	2.319.580	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0147/2001	40	11-06-1261-12005	08	437.971	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0147/2001	40	11-06-1261-12100	08	1.473.934	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0147/2001	40	11-06-1261-12101	08	2.128.858	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0148/2001	40	11-04-1252-13000	08	-3.468.390	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0148/2001	40	11-04-1252-13001	08	-383.829	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0148/2001	40	11-04-1252-13002	08	-642.037	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0148/2001	40	11-04-1252-13003	08	-2.360.868	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0148/2001	40	11-04-1252-12005	08	441.204	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0148/2001	40	11-04-1252-12100	08	1.011.536	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0148/2001	40	11-04-1252-12101	08	680.648	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0163/2001	40	17-03-4581-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0163/2001	40	17-03-4581-13001	08	-283.240	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0163/2001	40	17-03-4581-13002	08	-336.240	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0163/2001	40	17-03-4581-13003	08	-283.415	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0163/2001	40	17-03-4581-12000	08	1.008.965	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0163/2001	40	17-03-4581-12005	08	498.618	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0163/2001	40	17-03-4581-12100	08	505.768	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0163/2001	40	17-03-4581-12101	08	623.739	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01

**LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN
SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)**

N.º exped.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe.	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0166/2001	40	13-20-4311-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0166/2001	40	13-20-4311-13001	08	-271.988	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0166/2001	40	13-20-4311-13002	08	-310.234	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0166/2001	40	13-20-4311-13003	08	-216.766	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0166/2001	40	13-20-4311-12000	08	1.257.040	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0166/2001	40	13-20-4311-12005	08	271.988	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0166/2001	40	13-20-4311-12100	08	505.768	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0166/2001	40	13-20-4311-12101	08	340.325	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0166/2001	40	13-20-4311-12109	08	158.062	OTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0167/2001	40	13-20-4311-13000	08	-1.822.601	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0167/2001	40	13-20-4311-13001	08	-305.986	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0167/2001	40	13-20-4311-13002	08	-329.163	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0167/2001	40	13-20-4311-13003	08	-591.816	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0167/2001	40	13-20-4311-12000	08	1.263.244	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0167/2001	40	13-20-4311-12005	08	305.986	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0167/2001	40	13-20-4311-12100	08	570.651	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0167/2001	40	13-20-4311-12101	08	378.591	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0167/2001	40	13-20-4311-12109	08	531.094	OTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0168/2001	40	13-20-4311-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0168/2001	40	13-20-4311-13001	08	-130.174	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0168/2001	40	13-20-4311-13002	08	-289.204	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0168/2001	40	13-20-4311-13003	08	-45.156	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0168/2001	40	13-20-4311-12000	08	1.222.462	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0168/2001	40	13-20-4311-12005	08	130.174	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0168/2001	40	13-20-4311-12100	08	505.768	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0168/2001	40	13-20-4311-12101	08	340.325	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0169/2001	40	13-20-4311-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0169/2001	40	13-20-4311-13001	08	-237.989	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0169/2001	40	13-20-4311-13002	08	-304.977	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0169/2001	40	13-20-4311-13003	08	-69.708	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0169/2001	40	13-20-4311-12000	08	1.262.787	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0169/2001	40	13-20-4311-12005	08	237.989	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0169/2001	40	13-20-4311-12100	08	505.768	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0169/2001	40	13-20-4311-12101	08	340.325	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0170/2001	40	13-20-4311-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0170/2001	40	13-20-4311-13001	08	-169.992	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0170/2001	40	13-20-4311-13002	08	-294.462	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0170/2001	40	13-20-4311-12000	08	1.182.564	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0170/2001	40	13-20-4311-12005	08	169.992	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0170/2001	40	13-20-4311-12100	08	505.768	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0170/2001	40	13-20-4311-12101	08	340.325	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0171/2001	40	13-20-4311-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0171/2001	40	13-20-4311-13001	08	-339.985	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0171/2001	40	13-20-4311-13002	08	-320.749	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0171/2001	40	13-20-4311-13003	08	-307.839	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0171/2001	40	13-20-4311-12000	08	-103.140	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0171/2001	40	13-20-4311-12005	08	1.208.842	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0171/2001	40	13-20-4311-12001	08	339.985	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0171/2001	40	13-20-4311-12100	08	570.651	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0171/2001	40	13-20-4311-12101	08	686.430	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01

LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN
SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)

N.º exped.	Typo exp.	Aplicación	Situac.	Importe.	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0172/2001	40	13-20-4311-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0172/2001	40	13-20-4311-13001	08	-237.989	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0172/2001	40	13-20-4311-13002	08	-304.977	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0172/2001	40	13-20-4311-13003	08	-142.056	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0172/2001	40	13-20-4311-12000	08	1.251.783	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0172/2001	40	13-20-4311-12005	08	237.989	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0172/2001	40	13-20-4311-12100	08	505.768	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0172/2001	40	13-20-4311-12101	08	340.325	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0172/2001	40	13-20-4311-12109	08	83.352	OTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0173/2001	40	13-20-4323-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0173/2001	40	13-20-4323-13001	08	-135.994	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0173/2001	40	13-20-4323-13002	08	-289.204	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0173/2001	40	13-20-4323-12005	08	1.177.306	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0173/2001	40	13-20-4323-12100	08	135.994	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0173/2001	40	13-20-4323-12100	08	505.768	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0173/2001	40	13-20-4323-12101	08	340.325	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0177/2001	40	16-01-3131-41900	08	-31.637.000	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0177/2001	40	16-02-4131-41900	08	31.637.000	SERVICIO ARAGONES DE SALUD (SAS)	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0178/2001	40	20-02-6129-171	08	-40.716.390	FONDO ADICIONAL	Art. 5.3 LP	D.G.A.	10/05/01
0178/2001	40	16-02-4131-41900	08	40.716.390	SERVICIO ARAGONES DE SALUD (SAS)	Art. 5.3 LP	D.G.A.	10/05/01
0181/2001	40	11-01-1231-12100	08	-142.824	COMPLEMENTO DE DESTINO	Disposición adicional sexta L.P.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0181/2001	40	11-01-1231-12101	08	-239.854	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Disposición adicional Sexta L.P.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0181/2001	40	11-01-1231-12101	08	-91.476	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0181/2001	40	11-03-1212-12000	08	-78.334	SUELDOS	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0181/2001	40	11-03-1212-12100	08	-78.744	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0181/2001	40	11-03-1212-12101	08	-134.124	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0181/2001	40	11-04-1251-12000	08	-169.810	SUELDOS	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0181/2001	40	11-04-1251-12100	08	-78.744	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0181/2001	40	11-04-1251-12101	08	-134.124	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0181/2001	40	11-05-1215-12101	08	-382.678	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0181/2001	40	11-01-1211-11001	08	1.530.712	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0182/2001	40	11-03-1214-12100	08	-51.300	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0182/2001	40	11-03-1214-12101	08	-72.732	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0184/2001	40	18-01-4211-13000	08	-3.412.224	SALARIO BASE	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0184/2001	40	18-01-4211-13001	08	-294.420	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	11/04/01
0184/2001	40	18-01-4211-13002	08	-539.510	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	11/04/01
0184/2001	40	18-01-4211-12000	08	2.301.740	SUELDOS	Art. 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	11/04/01
0184/2001	40	18-01-4211-12005	08	265.230	TRIENIOS	Art. 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	11/04/01
0184/2001	40	18-01-4211-12100	08	911.712	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	11/04/01
0184/2001	40	18-01-4211-12101	08	767.472	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	11/04/01
0191/2001	40	12-03-5511-48901	08	-11.900.000	BECAS DE FORMACION	Art. 47.3.a y c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	11/04/01
0191/2001	40	12-03-5511-698	08	11.900.000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	Art. 47.4 LH	D.G.A.	10/05/01
0193/2001	40	17-04-3231-13000	08	-7.025.238	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0193/2001	40	17-04-3231-13001	08	-825.834	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0193/2001	40	17-04-3231-13002	08	-1.618.762	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0193/2001	40	17-04-3231-13003	08	-1.112.097	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0193/2001	40	17-04-3231-12000	08	4.868.060	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0193/2001	40	17-04-3231-12005	08	1.114.163	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0193/2001	40	17-04-3231-12100	08	2.152.974	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01

**LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN
SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)**

N.º exped.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe.	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0193/2001	40	17-04-3231-12101	08	2.074.980	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0193/2001	40	17-04-3231-12109	08	371.754	OTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0195/2001	40	17-02-4521-13000	08	-1.822.617	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0195/2001	40	17-02-4521-13001	08	-339.999	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0195/2001	40	17-02-4521-13002	08	-445.894	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0195/2001	40	17-02-4521-13003	08	-307.842	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0195/2001	40	17-02-4521-12000	08	1.217.015	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0195/2001	40	17-02-4521-12005	08	442.253	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0195/2001	40	17-02-4521-12100	08	570.651	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0195/2001	40	17-02-4521-12101	08	686.433	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0196/2001	40	17-04-4571-13000	08	-1.822.617	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0196/2001	40	17-04-4571-13001	08	-374.001	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0196/2001	40	17-04-4571-13002	08	-452.904	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0196/2001	40	17-04-4571-13003	08	-307.842	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0196/2001	40	17-04-4571-12000	08	1.217.015	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0196/2001	40	17-04-4571-12005	08	483.265	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0196/2001	40	17-04-4571-12100	08	570.651	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0196/2001	40	17-04-4571-12101	08	686.433	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-01-4111-13000	08	-7.225.854	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-01-4111-13001	08	-1.029.252	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-01-4111-13002	08	-1.357.821	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-01-4111-13003	08	-1.577.457	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-02-4131-13000	08	-5.290.968	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-02-4131-13001	08	-626.031	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-02-4131-13002	08	-986.176	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-02-4131-13003	08	-298.134	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-01-4111-12000	08	4.701.030	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-01-4111-12005	08	1.239.978	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-01-4111-12100	08	2.392.686	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-01-4111-12101	08	2.856.690	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-02-4131-12000	08	3.479.361	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-02-4131-12005	08	797.107	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-02-4131-12100	08	1.582.185	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0208/2001	40	16-02-4131-12101	08	1.342.656	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0210/2001	40	11-04-1252-697	08	-20.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Art. 47.3.b) LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0211/2001	40	18-03-4224-12000	08	-1.087.044	SUELDOS	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4224-12005	08	-239.400	TRIENIOS	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4224-12100	08	-545.376	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4224-12101	08	-308.358	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4224-13000	08	1.742.544	SALARIO BASE	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4224-13001	08	126.180	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4224-13002	08	311.454	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4222-12000	08	-2.174.088	SUELDOS	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4222-12005	08	-159.600	TRIENIOS	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4222-12100	08	-1.090.752	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4222-12101	08	-801.072	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4222-13000	08	3.485.088	SALARIO BASE	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4222-13001	08	252.360	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0211/2001	40	18-03-4222-13002	08	488.064	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a y e) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01

**LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN
SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)**

N.º exped.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe.	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0213/2001	21	14-04-7141-649	08	21.670.000	INMOVILIZADO INMATERIAL	Art. 45.1.a) y 3 LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0214/2001	21	14-04-7141-77403	08	21.000.000	LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS	Art. 45.1.a) y 3 LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-48900	08	-32.000.000	ARCHIVOS PRIV. Y MUSEOS GESTIONADOS ASOC. CUL.	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-40900	08	2.000.000	MUSEO PALEONTOLOGICO DE ZARAGOZA	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-212	08	2.500.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-22101	08	1.500.000	AGUA	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-22103	08	2.000.000	COMBUSTIBLES	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-22109	08	1.000.000	OTROS SUMINISTROS	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-223	08	2.000.000	TRANSPORTE	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-22402	08	2.000.000	OTRO INMOVILIZADO	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-22700	08	1.500.000	LIMPIEZA Y ASEO	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-22701	08	2.500.000	SEGURIDAD	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-22602	08	13.500.000	GASTOS DE DIVUL. Y PROMOCION (CULT. COMERC.	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0214/2001	40	17-02-4521-22605	08	1.500.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 47.3.c) LEY DE HACIENDA	D.G.A.	8/05/01
0215/2001	40	15-02-6221-47000	08	-15.000.000	SUBV. ASISTENCIA A FERIAS COMERCIALES	Art. 47.3.c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0215/2001	40	15-02-6221-47900	08	-10.000.000	SUBV. ASISTENCIA A FERIAS Y CERTAM. COMERCIALES	Art. 47.3.c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0215/2001	40	15-02-6221-48000	08	15.000.000	SUBV. ACTIVIDADES COMERCIO EXTERIOR	Art. 47.3.c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0215/2001	40	15-02-6221-48900	08	10.000.000	SUBV. ACTIVIDADES COMERCIO EXTER. Y GESTION COM.	Art. 47.3.c) LEY DE HACIENDA	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0218/2001	40	14-01-7128-47800	08	-5.500.000	POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	Art. 12.2 LP	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0218/2001	40	14-01-7128-687	08	5.500.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Art. 12.2 LP	CONS. EC., HAC. Y EMP.	2/05/01
0219/2001	40	19-01-4421-25100	08	-830.712	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0219/2001	40	19-01-4421-11001	08	830.712	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.4 LH.	D.G.A.	8/05/01
0220/2001	40	20-19-5121-647	08	225.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Dispos. adic. sexta, art. 2 LP	CONS. EC., HAC. Y EMP.	10/05/01
0222/2001	01	13-03-1265-696	08	-87.000.000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	11-03-1265-699	08	-13.000.000	INMOVILIZADO INMATERIAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	11-04-1252-697	08	-115.205.491	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	11-05-1213-693	08	-8.800.000	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	12-03-6122-46900	08	-32.500.000	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	12-03-6122-77201	08	-128.134.757	APOYO A EMPRESAS ARAGONESAS	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	12-03-3225-41900	08	-110.000.000	AL INAEM	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	12-03-3225-71900	08	-50.000.000	AL INAEM TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-01-5111-819	08	-50.000.000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-02-5131-76900	08	-50.000.000	MEJORA CARRETERAS LOCALES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-04-5132-44900	08	-31.200.000	CONVENIO RENFE	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-03-4321-695	08	-7.000.000	MOBILIARIO Y ENSERES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-03-4321-78903	08	-8.000.000	AYUDAS URBANIST. A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-03-4321-48901	08	-4.000.000	ORGANIZACION FOROS EN MATERIA URBANISTICA	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-03-4321-698	08	-7.000.000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-03-4321-697	08	-1.059.752	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-02-7123-697	08	574.765.243	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-02-7123-627	08	128.134.757	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-03-4321-697	08	-10.940.248	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-03-4321-699	08	-13.122.119	INMOVILIZADO INMATERIAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-02-7123-262	08	-129.416.262	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	17-02-4553-692	08	-31.495.312	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	17-03-4581-76951	08	-30.000.000	PARQUES CULTURALES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-01-4421-692	08	-26.059	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-02-5331-76900	08	-28.000.000	APLICACION DECRETO 15/1996	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-02-5331-76903	08	-15.000.000	SUBVENCIONES DESARROLLO BOSQUES PRIVADOS	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-02-5331-77902	08	-5.000.000	SUBV. DESARROLLO ACUICULTURA	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01

**LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN
SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)**

N.º exped.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe.	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0222/2001	01	19-02-5331-77903	08	-10.000.000	SUBVENCIONES DESARROLLO BOSQUES PRIVADOS	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-02-5331-78900	08	-711.790	APLICACION DECRETO 15/1996	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-02-5331-78902	08	-9.288.210	DAÑOS PRODUCIDOS POR LA FAUNA	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-03-4422-78950	08	-57.000.000	FOMENTO INVER. MEDIOAMBIENTALES EN ARAGON	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-04-5121-800	08	-35.000.000	CONCEDIDOS A CORTO PLAZO, EN PESETAS	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-02-7123-77980	08	245.583.738	ERRADICACION EEB	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-02-7123-77280	08	129.416.262	ERRADICACION EEB	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-02-7123-77955	08	-23.827.245	INDEMNIZACION SACRIFICIO ANIMALES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-05-5311-697	08	-82.500.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-05-5311-697	08	-17.500.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-05-5311-77960	08	-50.000.000	SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMATOLOGICAS	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-05-5311-77953	08	-35.000.000	MEDIDAS AGROAMBIENTALES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	15-02-7231-76900	08	-20.000.000	SUBV. INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	16-01-3131-71901	08	-93.272.755	AL I.A.S.S. (ACCION SOCIAL)	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-02-7123-479	08	322.100.000	ERRADICACION EEB	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-02-7123-627	08	-49.062.367	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-02-7123-622	08	-60.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-05-5311-77250	08	-25.000.000	MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-05-5311-77255	08	-50.000.000	PROGRAMA LEADER	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-05-5311-77256	08	-25.000.000	MODERNIZACION DE REGADIOS	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	15-01-7211-74202	08	-51.937.633	SUBV. IAF PRESUPUESTO DE CAPITAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	13-02-5131-627	08	261.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	15-01-7211-74202	08	-28.047.916	SUBV. IAF PRESUPUESTO DE CAPITAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	15-02-6221-76200	08	-20.000.000	SUBV. URBANISMO COMERCIAL Y RECINTOS FERIALES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	15-02-6221-77202	08	-19.000.000	SUBV. ACT. COMERCIO EXTERIOR (CENTROS DE NEGOCIOS)	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	16-02-4131-71200	08	-194.952.084	SERVICIO ARAGONES DE SALUD (SAS)	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	14-05-5311-627	08	262.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	15-03-7311-76200	08	-20.000.000	SUBV. ELECT. RURAL, AHORRO Y DIVER. ENER. Y FOM.	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	16-01-3131-71901	08	-52.000.000	AL I.A.S.S. (ACCION SOCIAL)	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-04-5121-697	08	52.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-04-5121-627	08	20.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	16-01-3131-71901	08	-132.147.396	AL I.A.S.S. (ACCION SOCIAL)	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	16-02-4131-71200	08	-39.047.916	SERVICIO ARAGONES DE SALUD (SAS)	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	17-02-4521-76903	08	-8.609.795	ARCHIVOS	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	17-02-4521-76904	08	-1.390.205	FUNDACIONES Y MUSEOS	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	17-02-4521-76902	08	-8.804.688	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-02-5331-697	08	150.952.084	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0222/2001	01	19-02-5331-627	08	39.047.916	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001 s/créd. extra y suplem. créd.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	13-20-4311-622	08	-200.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	14-02-7123-627	08	-21.521.371	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	17-02-4553-76201	08	-11.000.000	SUBV. A CENTROS CULTURALES S.EXPO.	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	17-03-4581-622	08	-33.078.629	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	17-04-4571-76200	08	-35.400.000	PLAN CONS. INST. DEPORTIVAS A CORPORACIONES	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	17-05-7511-622	08	-56.500.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	19-02-5331-627	08	-19.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	19-02-5331-627	08	-16.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	19-03-4422-627	08	-25.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	19-03-4422-627	08	-25.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	19-04-5121-627	08	-72.500.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01
0223/2001	02	15-01-7211-74204	08	515.000.000	SUBVENCION I.A.F. PROYECTO WALQA	Ley 4/2001, s/conce. créd extra y supl.	CORTES DE ARAGON	10/05/01

**LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN
SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)**

N.º exped.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe.	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0225/2001	32	14-02-7123-47400	08	1.425.867	AYUDAS NACIONALES COMPLEMENTARIAS PAC	Apart. 2. art. 7 LP y 44,5 LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	30/04/01
0220/2001	40	20-01-6123-647	08	-225.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Dispos. adic. sexta, ap art.2 LP	CONS. EC., HAC. Y EMP.	10/05/01
0230/2001	40	14-05-5311-12000	08	-1.922.684	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0230/2001	40	14-05-5311-12005	08	-797.795	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0230/2001	40	14-05-5311-12100	08	-1.877.600	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0230/2001	40	14-05-5311-12101	08	-1.820.250	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0230/2001	40	14-05-5311-16000	08	-1.099.495	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0230/2001	40	14-02-7123-12000	08	1.890.715	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0230/2001	40	14-02-7123-12100	08	2.734.076	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0230/2001	40	14-02-7123-12101	08	1.112.550	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0230/2001	40	14-02-7123-12109	08	680.988	OTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0230/2001	40	14-02-7123-16000	08	1.099.495	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0232/2001	40	20-02-6129-48900	08	-6.000.000	APOYO A FAMILIAS E INSTITUCIONES	Apart 2 Dispos. adic. sexta LP	CONS. EC., HAC. Y EMP.	9/05/01
0232/2001	40	02-01-1121-48900	08	6.000.000	SUBVECCIONES INESPECIFICAS	Apart 2 Dispos. adic. sexta LP	CONS. EC., HAC. Y EMP.	9/05/01
0235/2001	21	15-02-6221-48000	08	3.603.334	ACTIVIDADES COMERCIO EXTERIOR	Art. 45.1.E) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0240/2001	40	14-04-7141-78900	08	-5.500.000	APOYO GESTION CONTABILIDAD	Art.12.2 LP	CONS. EC., HAC. Y EMP.	25/05/01
0240/2001	40	14-04-7141-78800	08	-5.500.000	GESTION CONTABILIDAD	Art.12.2 LP	CONS. EC., HAC. Y EMP.	25/05/01
0240/2001	40	14-04-7141-77900	08	5.500.000	APOYO RED EXPERIMENTAL AGRARIA	Art.12.2 LP	CONS. EC., HAC. Y EMP.	25/05/01
0240/2001	40	14-04-7141-77800	08	5.500.000	APOYO RED EXPERIMENTAL AGRARIA	Art.12.2 LP	CONS. EC., HAC. Y EMP.	25/05/01
0242/2001	40	14-01-7122-13000	08	-10.493.576	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-01-7122-13001	08	-1.607.774	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-01-7122-13002	08	-2.016.891	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-01-7122-13003	08	-903.475	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-01-7122-12000	08	6.958.740	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-01-7122-12005	08	1.848.113	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-01-7122-12100	08	3.034.608	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-01-7122-12101	08	3.175.606	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-02-7123-13000	08	-12.139.365	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-02-7123-13001	08	-1.955.820	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-02-7123-13002	08	-2.349.197	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-02-7123-13003	08	-1.528.513	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-02-7123-12000	08	2.199.841	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-02-7123-12005	08	8.118.530	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-02-7123-12100	08	3.540.376	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-02-7123-12101	08	3.202.157	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-02-7123-12109	08	708.642	OTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-03-7121-13000	08	-1.734.195	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-03-7121-13001	08	-237.989	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-03-7121-13002	08	-328.697	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-03-7121-13003	08	-536.458	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-03-7121-12000	08	1.159.790	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-03-7121-12005	08	273.565	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-03-7121-12100	08	505.768	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-03-7121-12101	08	876.793	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-5421-13000	08	-17.699.516	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-5421-13001	08	-2.258.619	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-5421-13002	08	-3.301.816	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-5421-13003	08	-1.357.487	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-5421-12000	08	11.597.900	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-5421-12005	08	2.774.734	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01

**LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN
SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)**

N.º exped.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe.	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0242/2001	40	14-04-5421-12100	08	5.057.680	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-5421-12101	08	3.686.664	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-5421-12109	08	1.049.723	OTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-7141-13000	08	-20.901.254	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-7141-13001	08	-2.940.747	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-7141-13002	08	-3.973.668	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-7141-13003	08	-1.484.827	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-7141-12000	08	14.313.561	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-7141-12005	08	3.380.347	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-7141-12100	08	6.198.982	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-7141-12101	08	5.339.155	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-04-7141-12109	08	826.749	OTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-05-5311-13000	08	-6.936.780	SALARIO BASE	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-05-5311-13001	08	-509.977	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-05-5311-13002	08	-1.241.126	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-05-5311-12000	08	4.639.160	SUELDOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-05-5311-12005	08	586.211	TRIENIOS	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-05-5311-12100	08	2.023.072	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0242/2001	40	14-05-5311-12101	08	1.361.300	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.A) L.H.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	24/05/01
0249/2001	40	19-01-4421-22602	08	-15.000.000	GASTOS DE DIVULG. Y PROMOCION(CULT. COMERC.	Art. 47.3.B) LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	25/05/01
0249/2001	40	19-01-4421-48900	08	15.000.000	ACTIVIDADES AMBIENTALES	Art. 47.3.B) LH	CONS. EC., HAC. Y EMP.	25/05/01
0252/2001	40	20-02-6129-48900	08	-3.000.000	APOYO A FAMILIAS E INSTITUCIONES	Art. 51 LEY 13/2000	D.G.A.	8/05/01
0252/2001	40	11-04-1252-46901	08	3.000.000	GASTOS IMPLANTACION COMARCAS	Art. 51 LEY 13/2000	D.G.A.	8/05/01
0266/2001	40	11-04-1252-697	08	-784.000.000	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Art. 47.3.b) Ley Hacienda.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	30/05/01
0266/2001	40	11-04-1252-76901	08	220.000.000	ACTUACIONES DE COOPERACION ESPECIFICA	Art. 47.3.b) Ley Hacienda.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	30/05/01
0266/2001	40	11-04-1252-76902	08	564.000.000	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	Art. 47.3.b) Ley Hacienda.	CONS. EC., HAC. Y EMP.	30/05/01
TOTAL IMPORTES:				99.514.871				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de mayo de 2001, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 19 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)

IASS

N.º exp.	Tipo	Aplicación	Situac.	Importe.	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha res.
0002/2001	13	16-11-3132-12000	08	26.400.000	SUELDOS	Art. 4.1 d) LP y 40.2 LH	Cons. Ec., Hac. y Em.	2/05/01
0002/2001	13	16-11-3132-12005	08	3.200.000	TRIENIOS	Art. 4.1 d) LP y 40.2 LH	Cons. Ec., Hac. y Em.	2/05/01
0002/2001	13	16-11-3132-12100	08	12.300.000	COMPL. DE DESTINO	Art. 4.1 d) LP y 40.2 LH	Cons. Ec., Hac. y Em.	2/05/01
0002/2001	13	16-11-3132-12101	08	12.400.000	COMPL. ESPECIFICO	Art. 4.1 d) LP y 40.2 LH	Cons. Ec., Hac. y Em.	2/05/01
0002/2001	13	16-11-3132-13000	08	2.000.000	SALARIO BASE	Art. 4.1 d) LP y 40.2 LH	Cons. Ec., Hac. y Em.	2/05/01
0002/2001	13	16-11-3132-13001	08	50.000	ANTIGÜEDAD	Art. 4.1 d) LP y 40.2 LH	Cons. Ec., Hac. y Em.	2/05/01
0002/2001	13	16-11-3132-13002	08	340.000	PAGAS EXTRAS	Art. 4.1 d) LP y 40.2 LH	Cons. Ec., Hac. y Em.	2/05/01
0002/2001	13	16-11-3132-13003	08	240.000	OTRAS REM.	Art. 4.1 d) LP y 40.2 LH	Cons. Ec., Hac. y Em.	2/05/01
0002/2001	13	16-11-3132-16000	08	15.013.947	SEG. SOCIAL	Art. 4.1 d) LP y 40.2 LH	Cons. Ec., Hac. y Em.	2/05/01
TOTAL IMPORTES				71.943.947				

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 12 de septiembre, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Tributos ante la citada Comisión, para informar sobre ingresos por tributos cedidos, comprobación de valores durante el año 2000, evaluación de la recaudación por tasa de juego, efectos de la sentencia del T.C. 194/2000 y análisis de la conflictividad administrativa y judicial en materia tributaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 12 de septiembre, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones y resultados del Instituto Aragonés de Fomento durante el año 2000.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 29 de noviembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de noviembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 19

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 29 de noviembre de 2000, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. José-Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y del Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, que actúa como Secretario en sustitución de la Secretaria titular, Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, D.^a Yolanda Juarros Lafuente y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. D. Gustavo Alcalde Sánchez y D. Carlos Queralt Solari (que es sustituido en la tramitación del segundo punto del orden del día por el Excmo. Sr. D. Ángel Cristóbal Montes), del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Carmen Cáceres Valdivieso, D.^a Juana M.^a Barreras Falo (que sustituye a la Ilma. Sra. D.^a Amparo García Castelar), D.^a Encarna Mihi Tenedor y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y Sr. Eduardo Alonso Lizondo (que en la tramitación del segundo punto del orden del día es sustituido por el Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe (que en la tramitación del segundo punto del orden del día es sustituida por el Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod), del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley relativa a la cooperación para el desarrollo.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los GG.PP. Mixto, Chunta Aragonésista y Popular si desean utilizar el turno de defensa de los votos particulares y enmiendas que han mantenido para su defensa en Comisión y que figuran relacionados como anexo al informe de la Ponencia. Los portavoces de los citados Grupos Parlamentarios renuncian a hacer uso del citado turno.

A continuación, solicita el uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien manifiesta que retira las enmiendas núms. 48, 61 y 71, presentadas por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y enmiendas, o bien se ratifican en el voto emitido en la Ponencia. Todos los portavoces manifiestan que se ratifican en el voto emitido en la Ponencia en relación con dichos votos particulares y enmiendas.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a votación los diversos artículos de esta Proposición de Ley, que obtienen el siguiente resultado:

El artículo 1 es aprobado por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 2 es aprobado por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 3 es aprobado por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 4 es aprobado por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 5 es aprobado por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 6 es aprobado por ocho votos a favor y siete en contra.

El artículo 7 obtiene siete votos a favor, siete en contra y una abstención. Sometido nuevamente a votación, es aprobado por ocho votos a favor y siete en contra.

Los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, son sometidos a votación conjuntamente, siendo aprobados por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Los artículos 14, 15, 16 y 17 han sido suprimidos por la Ponencia.

El artículo 18 es aprobado por ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

El artículo 19 es aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 20 es aprobado por ocho votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

El artículo 21 es aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 22 es aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 23 es aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 24 es aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 25 es aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 25 bis es aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 26 es aprobado por ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

La disposición adicional primera es aprobada por ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

La disposición adicional segunda es aprobada por ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

La disposición derogatoria es aprobada por unanimidad.

Las disposiciones finales primera y segunda son aprobadas por nueve votos a favor y siete en contra.

Seguidamente, se procede a la votación de los títulos y capítulos, que son aprobados por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

La exposición de motivos es aprobada por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El título de la Proposición de Ley es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal y González Barbod, quien expone las razones por las que ha cambiado el voto en la segunda votación del artículo 7.

Concluido este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, el Presidente, a la vista de que los representantes de la Asociación Aragonesa para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (Molimo) no han llegado todavía, propone a los miembros de la Comisión sustanciar en este momento el punto cuatro del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 137/00, sobre la negativa de los urólogos del Hospital Obispo Polanco, de Teruel, a practicar la vasectomía, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo con esta alteración del orden del día, por lo que el Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Costa Villamayor, quien expone la problemática a la que se refiere esta iniciativa parlamentaria, y a la que intenta dar solución.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios —no enmendantes—, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, que señala que está de acuerdo con esta Proposición no de Ley, a la vez que expone una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, quien expresa también su conformidad con esta Proposición no de Ley y expone una serie de consideraciones sobre la necesidad de una ley de objeción de conciencia de los sanitarios.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien expresa también su apoyo a esta iniciativa parlamentaria, a la vez que realiza una serie de reflexiones sobre la problemática a la que se refiere esta Proposición no de Ley.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien expone las razones por las que su Grupo mantiene un criterio disconforme con esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 137/00, que es aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Costa Villamayor y Pons Serena, y el Sr. Queralt Solari.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las doce horas y cinco minutos, a solicitud de varios miembros de la Comisión que han expresado su interés en estar a las doce del medio día en la concentración que va a tener lugar en la puerta del palacio de la Aljafería para solidarizarse con la provincia de Teruel.

Reanudada la sesión, se entra en la sustanciación de la comparecencia de la Asociación Aragonesa para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, al objeto de informar sobre sus preocupaciones y propuestas acerca de la implementación en nuestra Comunidad Autónoma de la nueva Ley 5/00, reguladora de la responsabilidad penal del menor.

Comparecen D.^a Rosa M.^a Sánchez Sancho y D. José Luis Carrera Marcén.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida a los comparecientes, concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Sra. Sánchez Sancho, quien comienza su intervención agradeciendo a la Comisión la oportunidad que les brinda para comparecer ante la misma. A continuación, expone las razones de esta comparecencia. Señala que la eficacia o ineficacia de la Ley de responsabilidad penal de los menores va a depender de la implicación comunitaria en la resolución de muchos de estos conflictos, del impulso y de la revitalización del tejido social y, por supuesto, de las políticas —fundamentalmente, de la política de infancia— que plantee la Diputación General de Aragón, así como de las dotaciones económicas que se incorporen a los presupuestos.

Seguidamente, interviene el Sr. Carrera Marcén, quien expone las inquietudes y las conclusiones a las que se llegó en un encuentro que organizó esta Asociación hace unas semanas en Zaragoza en relación con esta Ley. El Sr. Carrera Marcén analiza las medidas que propone dicha Ley y expresa su preocupación en relación con algunos aspectos de la misma. Finalmente, señala que lo que se está pidiendo, en definitiva, es que la Diputación General de Aragón lidere las intervenciones previstas en la Ley en relación con los menores.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, señala que la Ley de responsabilidad penal de los menores plantea a las comunidades autónomas una serie de responsabilidades, pero no traspasa recursos económicos adicionales para ponerla en práctica. Finalmente, expone una serie de reflexiones sobre las medidas previstas en la citada Ley.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes, a la vez que señala que su Grupo Parlamentario comparte con ellos su inquietud por todo lo que atañe a la infancia y a la adolescencia. Considera que las políticas en esta materia se han aplicado sin dirección, sin planificación y sin coordinación entre las administraciones competentes. Considera que

la prevención ha sido la gran asignatura pendiente; prevención que, a su juicio, hay que llevar a cabo desde la familia, la escuela y desde lo que es el tiempo libre. Critica el que no se haya invertido en prevención, ni en mejorar el servicio de protección de menores, ni en incrementar los recursos en medio abierto. Considera, asimismo, que el derecho penal no es, ni debería ser, la solución a los conflictos que se plantean con menores y adolescentes. Seguidamente, expone algunas consideraciones sobre la filosofía de la citada Ley de responsabilidad penal de los menores y concluye su intervención preguntando a los comparecientes su opinión sobre la moratoria que han solicitado algunas comunidades autónomas, entre ellas, la de Aragón, así como sobre la modificación de la ley penal del menor en materia de terrorismo.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, señala que está de acuerdo con casi todos los planteamientos que han hecho sobre la posición que debe adoptar el Gobierno de Aragón en relación con este asunto. Asimismo, la Sra. Costa Villamayor pone de manifiesto que la citada Ley va a entrar en vigor el día 12 de enero, sin que se haya previsto por el Gobierno central una financiación que permita a las comunidades autónomas poder desarrollar dicha Ley de manera efectiva. Seguidamente, expone una serie de reflexiones sobre algunos aspectos relacionados con esta Ley, haciendo hincapié en que debe prestarse mayor atención a la prevención, siendo la reforma el final de un camino al que se debe procurar que llegue el menor número de muchachos y muchachas. Concluye su intervención señalando que las asociaciones y el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social deben llegar a acuerdos que sean beneficiosos para los muchachos considerados conflictivos, con objeto de que puedan incorporarse a la sociedad.

En representación del G.P. Socialista, interviene la Sra. Mihi Tenedor, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes. Seguidamente, señala que, a juicio de su Grupo Parlamentario, el derecho penal no es la solución a los conflictos protagonizados por los niños y adolescentes, sino que es necesario intervenir en otras áreas, tal y como propone la Asociación Molimo. Seguidamente, expone un análisis sobre algunos problemas que pueden afectar a la puesta en funcionamiento de la citada Ley. Considera que la Diputación General debe liderar la coordinación de los recursos educativos y facilitar la celebración de foros de encuentro y reflexión, pero con un compromiso de la propia Comunidad Autónoma. Finaliza su intervención mostrando el dolor y solidaridad del G.P. Socialista con la familia de D. Ramón Magaña.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Juarros Lafuente, quien comienza su intervención agradeciendo a la asociación Molimo la oportunidad que brinda a la Comisión de conocer sus inquietudes y preocupaciones, así como de exponer algunas de sus propuestas ante la inminente entrada en vigor de la Ley de responsabilidad penal de los menores. Seguidamente, la Sra. Juarros Lafuente señala que el derecho específico de menores no es la respuesta más eficaz a los conflictos protagonizados por éstos, ya que este derecho sólo podrá ofrecer una respuesta eficaz si se trabaja adecuadamente el entorno del menor en el ámbito familiar, educativo y social. Considera que la citada Ley tiene un espíritu conciliador y reparador, sensible con

las necesidades y con respuesta adecuada tanto para los infractores como para las víctimas. Esta portavoz expone un análisis de algunas de las medidas que contempla esta Ley y expresa su preocupación ante la inminente entrada en vigor de la misma y por las actuaciones que el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social está llevando a cabo, que son, a juicio de su Grupo Parlamentario, poco diligentes para poner en marcha los recursos necesarios. Concluye su exposición señalando que los recursos de protección y reforma deben apoyarse en un gran abanico de recursos preventivos, siendo desde el ámbito de la prevención desde donde debe darse respuesta a la mayor parte de las situaciones que se plantean con los menores.

Agotado este turno de intervenciones, la Sra. Sánchez Sancho y el Sr. Carrera Marcén responden a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

Finalizada la sustanciación de este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
EMILIO EIROA GARCÍA

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley relativa a la Cooperación para el Desarrollo.

3) Comparecencia de la Asociación Aragonesa para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, al objeto de informar sobre sus preocupaciones y propuestas acerca de la implementación en nuestra Comunidad Autónoma de la nueva Ley 5/00, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 137/00, sobre la negativa de los urólogos del Hospital Obispo Polanco de Teruel a practicar la vasectomía, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 14 de febrero de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 20

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día catorce de febrero de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José-Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma Sra. Doña Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, y Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. D. José Marión Osanz (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Juarros Lafuente), D. José-Pedro Sierra Cebollero (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez) y D. Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Carmen Cáceres Valdivieso, D.^a Encarna Mihi Tenedor y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y los Ilmos. Sres. D. Eduardo Alonso Lizondo y D. Rafael Lasmarías Lacueva (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Amparo García Castelar), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a petición propia, de la Junta Provincial de Zaragoza de la Asociación Española contra el Cáncer, al objeto de exponer la problemática de esta Junta Provincial en asuntos de financiación de programas y de proyectos a corto plazo.

Comparecen D.^a Francisca Masip Lanao, presidenta de la Junta Provincial; D. Alejandro Tres Sánchez, médico especialista en oncología y presidente del Comité Técnico de la Junta Provincial; D. Francisco Javier García Pérez Llantada, médico colaborador de la Junta Provincial, y D.^a Elena Foz Prades, Vocal voluntaria de la Junta Provincial.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Sra. Masip Lanao, quien presenta a todos los comparecientes.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Tres Sánchez, quien se refiere, en primer lugar, a la actividad que realiza la Asociación en materia de prevención en materia de lucha contra el cáncer, particularmente del de pulmón; a la prevención secundaria o de diagnóstico precoz; al soporte psicológico que presta la Asociación, que dispone de dos psicólogos para este fin; a los cursos

de voluntariado, destacando a este respecto la labor de los voluntarios de esta Asociación, y a las unidades de atención domiciliaria o de cuidados paliativos, como una de las labores, a su juicio, más importantes de la Asociación. Finalmente, expone los datos sobre actuaciones de la Asociación durante el pasado año.

A continuación, interviene D. Francisco Javier García Pérez Llantada, quien centra su intervención en la labor que la Asociación realiza en relación con la prevención del cáncer genito-mamario, mediante la citología y otras técnicas. Se refiere también a la consulta que dirige dentro de esta Asociación, que —señala— está abierta a todo el mundo, sin coste económico para el paciente.

Finalmente, hace uso de la palabra D.^a Elena Foz Prades, quien expone la misión del voluntariado de la Asociación Española contra el Cáncer y destaca la labor de compromiso y continuidad en el tiempo, del voluntariado, señalando que existen tres tipos de voluntariado: testimonial, es decir, los enfermos de cáncer que han pasado por la Asociación y desean colaborar como voluntarios, aportando su experiencia; asistencial, es decir, el voluntariado que desarrolla su función al lado del enfermo y de su familia, y, en fin, el voluntariado que presta funciones de apoyo a la infraestructura de la Asociación.

Concluida la intervención de la Sra. Foz Prades, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien agradece la presencia de los comparecientes ante esta Comisión, así como la información que han proporcionado a la Comisión, y expone una reflexión sobre las diversas tareas que desarrolla la Asociación: prevención, voluntariado, etcétera, así como sobre la labor que esta Asociación puede realizar ante la llegada masiva de inmigrantes. Finalmente, formula algunas preguntas, relativas, entre otros aspectos, a la transferencia de investigación al paciente concreto, así como a la coordinación con otras Juntas Provinciales, en concreto, con las de Huesca y Teruel.

En representación del G.P. Chunta Aragonésista, hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, expone una reflexión sobre los diversos campos en los que esta Asociación extiende su actividad y sobre diversos aspectos a los que se han referido los representantes de la Asociación, y pregunta a los comparecientes sobre la necesidad de un piso de acogida para niños, como existen en otras Comunidades Autónomas.

A continuación, interviene, en representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Aulló Aldunate —que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa—, quien comienza su intervención agradeciendo a los comparecientes su presencia ante esta Comisión, así como su exposición. La Sra. Aulló Aldunate hace un análisis de los diversos ámbitos en los que trabaja esta Asociación, y se refiere, especialmente, a la importancia de las unidades de cuidados paliativos. Asimismo, felicita a la Asociación por el equipo humano y técnico de que dispone y hace un llamamiento a las instituciones sanitarias para que tengan en cuenta la labor de esta Asociación. Concluye su intervención con la petición a los comparecientes de que sigan trabajando en la línea en la que vienen haciéndolo.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra la Sra. Mihi Tenedor, quien comienza su intervención

dando la bienvenida a los comparecientes, a la vez que manifiesta el interés y la importancia de todas las cuestiones que han expuesto, sobre las que hace una reflexión. Se refiere, asimismo, a los diversos factores que pueden originar el cáncer, y concluye su intervención ofreciendo a los comparecientes el apoyo del G.P. Socialista, a la vez que les felicita por el trabajo que vienen realizando.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien, tras felicitar a la Asociación por la labor que está realizando, expone un análisis sobre los diferentes aspectos de la actividad de dicha Asociación. Destaca, de manera especial, la labor que realiza el voluntariado y la unidad de cuidados paliativos a domicilio. En otro momento de su intervención pregunta a los comparecientes cuánto dinero recibe la Asociación de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de sus proyectos. Concluye su exposición reiterando a la Asociación el agradecimiento del G.P. Popular por el trabajo que están llevando a cabo.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Dres. Tres Sánchez y García Pérez-Llantada, quienes responden a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, solicita hacer uso de la palabra para manifestar que ha dedicado la mayor parte de su exposición a resaltar el trabajo de la Asociación, pero que ha omitido expresar el apoyo incondicional a la Asociación por parte del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, solicita intervenir para reiterar la pregunta que ha formulado a los comparecientes sobre los fondos que recibe la Asociación por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la que responde la Sra. Masip Lanao.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos para despedir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/00, sobre recorte de camas en el Hospital San Jorge de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone la problemática a la que ésta se refiere.

Al no haberse presentado enmiendas, se pasa directamente al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone su preocupación por el recorte de camas en dicho hospital y manifiesta que va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Costa Villamayor, quien hace un análisis de los problemas que afectan a dicho hospital, en particular, la falta de servicios. Concluye su intervención señalando que su voto va a ser favorable a esta Proposición no de Ley.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien expresa la preocupación de

su Grupo Parlamentario por la reducción de camas en el Hospital San Jorge y expresa su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien señala que nunca ha habido una desviación de pacientes del Hospital San Jorge a otros hospitales por falta de camas, sino únicamente por falta de consenso. Asimismo, realiza una crítica de algunos de los datos que aparecen en la exposición de motivos de esta Proposición de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 165/00, que es aprobada por nueve votos a favor y seis en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal y la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 170/00, sobre el Servicio de Pediatría del Centro de Salud de Grañén, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Pons Serena, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone la problemática a la que la misma se refiere.

No habiéndose presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley, se entra directamente en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, quien expone las razones por las que va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria, con la que expresa su conformidad.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien hace una reflexión sobre la problemática a la que hace referencia esta iniciativa parlamentaria, señalando que su Grupo Parlamentario va a votar a favor.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien expone una reflexión crítica sobre esta iniciativa parlamentaria y expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 170/00, que es aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Pons Serena y Queralt Solari.

El quinto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 184/00, relativa a una campaña informativa sobre la menopausia, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y hace una reflexión sobre los motivos de la misma.

A continuación, la Sra. Pons Serena defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista, quien señala que en el apartado 2 de la misma se ha producido una omisión, por lo que, donde dice «Reformar», debe decir «Reforzar».

Se entra, a continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que expresa su conformidad con esta iniciativa parlamentaria, manifestando su voto favorable.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien expone, asimismo, su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien manifiesta, asimismo, su apoyo a esta Proposición no de Ley, así como a la enmienda del G.P. Socialista.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien señala que acepta la enmienda del G.P. Socialista. En este sentido, manifiesta que, al ser coincidente el apartado 1 de esta enmienda con el texto de la Proposición no de Ley, se entendería que se añaden al texto de dicha Proposición no de Ley los apartados 2 y 3 de la citada enmienda, con la corrección a la que se ha referido la Sra. Pons Serena.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 184/00, en los términos en los términos expuestos, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, las Sras. Costa Villamayor y Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Asociación Española contra el Cáncer al objeto de informar sobre la problemática de la Junta Provincial en asuntos de financiación de programas y de proyectos a corto plazo.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/00, sobre recorte de camas en el Hospital San Jorge de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 170/00, sobre el Servicio de Pediatría del Centro de Salud de Grañén, presentada por el G.P. Socialista.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 184/00, sobre una campaña informativa sobre la menopausia, presentada por el G.P. Popular.

6) Ruegos preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de febrero de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de

2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 21

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 28 de febrero de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José-Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Isabel Abril Laviña (sustituye al Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez hasta el tercer punto del orden del día, en el que éste se incorpora a la Comisión, y a D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, desde el punto tercero hasta el final), D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, D.^a Yolanda Juarros Lafuente y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. D. Gustavo Alcalde Sánchez y D. Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Carmen Cáceres Valdivieso, D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarna Mihi Tenedor y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, así como por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien expone las características y la importancia de la dieta mediterránea y expresa su preocupación por la modificación de los hábitos alimentarios que se está produciendo en nuestra sociedad. Asimismo, expone la variedad de productos aragoneses que entran dentro de esta dieta mediterránea, así como la necesidad de que se promocióne esta dieta, haciendo hincapié en dichos productos de Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien hace una reflexión sobre las

características de la dieta mediterránea e incide en la importancia de los productos aragoneses, así como en los aspectos de salud y desarrollo rural que puede implicar la promoción de estos productos.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor realiza también una reflexión sobre la importancia de la citada dieta alimentaria y la necesidad de promocionar los productos aragoneses que entran dentro de dicha dieta.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien resalta también las características de la citada dieta y la necesidad de promocionar la misma, así como los productos de Aragón.

Finalmente, interviene el Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere también a las propiedades de la dieta mediterránea, que es común a las diversas culturas que han poblado las costas mediterráneas a lo largo de la historia. Incide, asimismo, en la necesidad de difundir los productos aragoneses que forman parte de esta dieta.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 185/00, que es aprobada por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario solicita hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que se entra, seguidamente, en el punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/01, sobre el Hospital de Barbastro, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone la problemática que afecta a dicho hospital.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien se refiere a la necesidad de que se resuelvan las carencias de infraestructuras de los hospitales aragoneses antes de que se produzca la transferencia de los mismos a la Comunidad Autónoma. Seguidamente, hace una reflexión sobre la problemática del Hospital de Barbastro y expresa su conformidad con esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien se refiere también a los problemas del citado hospital y manifiesta que su Grupo Parlamentario apoya esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien considera que el Hospital de Barbastro se ha quedado pequeño, existiendo en algunos servicios un importante índice de saturación, por lo que considera necesaria una revisión de la cartera de servicios del mismo y que las carencias existentes se subsanen antes de que se produzcan las transferencias a la Comunidad Autónoma.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien, tras señalar que comparte la inquietud del Grupo Parlamentario proponente en relación con el Hospital de Barbastro, manifiesta que en este hospital se ha producido una importante renovación tanto del mobiliario como de aparatos. Asimismo, se refiere a las reformas que se están proyectando y expone una serie de consideraciones en relación con las mejoras que se proponen en la

Proposición no de Ley. Finalmente, señala que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de los cinco primeros apartados, pero no del sexto, que considera es una asunto de competencia municipal. En consecuencia, solicita votación separada de este último punto.

El Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si muestran alguna objeción a esta solicitud de votación separada. Dado que no existe objeción alguna, somete a votación, en primer lugar, la Proposición no de Ley 5/01 con los cinco primeros apartados, siendo aprobada por unanimidad. A continuación, somete a votación el punto sexto, que es aprobado por diez votos a favor y seis en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal y las Sras. Costa Villamayor y Pons Serena.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/01, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone la problemática a la que esta iniciativa parlamentaria se refiere.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. del Partido Aragonés, que es defendida por la Sra. Costa Villamayor, quien expresa su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expone las razones por las que va a dar su apoyo a esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Cáceres Valdivieso, quien hace una reflexión sobre la problemática a la que se refiere esta iniciativa parlamentaria y manifiesta su apoyo a la misma.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Popular, Sra. Abril Laviña, quien se refiere a los problemas que puede ocasionar la reforma propuesta por esta Proposición no de Ley en cuanto a la contratación de mujeres por los empresarios. Hace referencia, asimismo, a la legislación existente en esta materia, especialmente la de conciliación de la vida familiar y laboral.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de Ley núm. 7/01, con la adición de la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, es aprobada por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, las diputadas Sras. Echeverría Gorospe y Abril Laviña.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/01, sobre permisos temporales para inmigrantes con arraigo en España, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Aulló Aldunate, quien comienza su intervención señalando que hay una errata en el texto de esta Proposición no de Ley, en el sentido de que donde dice «artículo 24», debe decir «artículo 1.24». A continuación, realiza la defensa de esta Proposición no de Ley y expone la problemática a la que esta iniciativa se refiere.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expone una reflexión sobre la citada problemática y expresa su apoyo a esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Echeverría Gorospe, quien expone una serie de consideraciones sobre los problemas que afectan a los inmigrantes y manifiesta su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Abril Laviña, quien se refiere a los procesos de regularización extraordinarios que ha realizado hasta ahora el Gobierno del Estado y expresa el criterio favorable de su Grupo Parlamentario con la política de suscribir convenios con otros Estados.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 22/01, que es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal y las Sras. Aulló Aldunate y Abril Laviña.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el sexto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/01, sobre política de menores, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Juarros Lafuente, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone los motivos de esta Proposición no de Ley.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien señala que no va a dar su apoyo a esta iniciativa parlamentaria, ya que se está tramitando en estas Cortes el proyecto de ley de la infancia y la adolescencia y, además, porque es necesaria una actuación global sobre menores.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone un análisis de la problemática de los menores que cometen conductas tipificadas como delito o falta, y señala que va a apoyar esta iniciativa.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien expone las razones por las que, a su juicio, no es necesario aprobar esta Proposición no de Ley.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien expone una serie de consideraciones sobre el texto de esta iniciativa parlamentaria y señala que va a votar en contra de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 24/01, que es rechazada por ocho votos a favor y nueve en contra.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe y Juarros Lafuente.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/01, sobre el Hospital de Barbastro, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/01, sobre regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacientes prematuros, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/01, sobre permisos temporales para inmigrantes con arraigo en España, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/01, sobre peticiones de menores, presentada por el G.P. Popular.

7) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 14 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 14 de marzo de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido del Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, que actúa como Secretario en sustitución de la Secretaria titular, Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, D.^a Yolanda Juarros Lafuente, D.^a M.^a Isabel Abril Laviña (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez) y D.^a Susana Cobos Barrio (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. D. Vicente Bielza de Ory (en sustitución de D. Antonio Borraz Ariño) y D. Carlos Queralt Solari, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Carmen Cáceres Valdivieso, D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarna Mihi Tenedor y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y el Ilmo. Sr. Eduardo Alonso Lizondo (que es sustituido, a partir del tercer punto del orden del día, por el Excmo. Sr. D. Marcelino Artieda García), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados D. Adolfo Alonso Ortega y D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonésista, que han mantenido enmiendas a este Proyecto de Ley, si desean hacer uso de la palabra para la defensa de las mismas. A continuación, y a pregunta del Sr. Presidente, todos los Sres. portavoces manifiestan que se ratifican en el sentido del voto que emitieron en Ponencia en relación con todas y cada una de las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley. Por lo tanto, el Sr. Presidente procede a someter a votación los diversos preceptos de esta iniciativa legislativa.

Los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 5 bis, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 6 es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 7 es aprobado por unanimidad.

Los artículos 8, 9 y 10, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 11 es aprobado por quince votos a favor y uno en contra.

El artículo 12 ha sido suprimido por la Ponencia.

Los artículos 13, 14, 15, 16 y 17, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 18 es aprobado por quince votos a favor y uno en contra.

Los artículos 19 y 20, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 21 es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Los artículos 21 bis, 21 ter, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, a los que no se han mantenido enmiendas, son aprobados por unanimidad.

Las disposiciones adicional única, transitorias primera y segunda, derogatoria única y finales primera y segunda, a las que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobadas por unanimidad.

Las secciones, los capítulos y los títulos del Proyecto de Ley, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan también conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

La exposición de motivos es aprobada por unanimidad.

Finalmente, se somete a votación el título del Proyecto de Ley, que es aprobado por unanimidad.

Concluida la votación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del Proyecto de Ley ante el Pleno de la Cámara, siendo designada, por unanimidad, la Diputada D.^a Rosa M.^a Pons Serena.

Agotado este punto, el Sr. Presidente propone a los miembros de la Comisión una alteración del orden del día, a propuesta del portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en el sentido de que los puntos cuatro y seis pasen a tramitarse como puntos tercero y cuarto, respectivamente. Todos los portavoces dan su conformidad a esta alteración, por lo que se entra, seguidamente, en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 6/01, sobre rigor en las pruebas médicas en soldados susceptibles de estar afectados por el uranio empobrecido, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, a la vez que expone la problemática de los soldados que han participado en las misiones de paz en los Balcanes.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien hace una reflexión sobre la cuestión a la que se refiere esta Proposición no de Ley y concluye su exposición expresando el apoyo de su Grupo a esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien expresa el criterio de su Grupo Parlamentario sobre esta cuestión y se refiere a las medidas que se han adoptado al respecto. Asimismo, expresa su apoyo a la Proposición no de Ley.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien expone una serie de consideraciones sobre la problemática planteada en esta iniciativa parlamentaria y señala que su Grupo Parlamentario va a dar su apoyo a la misma.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien expone las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de la nación en lo que se refiere a este asunto, en concreto, en lo que afecta a información. Asimismo, expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta Proposición no de Ley, y señala que no se ha demostrado hasta el momento una relación de causalidad entre el uranio empobrecido u otros agentes y las patologías encontradas en soldados que estuvieron en esa misión. Finalmente, manifiesta que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 6/01, que es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal y Queralt Solari.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/01, sobre una solución satisfactoria de los problemas ocasionados por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico en la zona de Biescas y Valle de Tena, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley. En su exposición, hace un relato de las actuaciones de la Junta de la Mancomunidad del Alto Gállego, así como una serie de reflexiones sobre el problema al que se refiere esta iniciativa parlamentaria.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone el criterio de su Grupo sobre esta cuestión y señala que va a apoyar esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien expone una reflexión sobre el problema planteado en esta iniciativa parlamentaria y concluye su exposición manifestando que su Grupo va a darle su apoyo.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien expone una serie de consideraciones sobre la cuestión objeto de debate y manifiesta que su Grupo va a votar a favor.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Alquézar Buil, quien se refiere a la situación del Servicio de Pediatría en el Área de Huesca. Señala que hay voluntad por parte de la Dirección Provincial del Departamento de Sanidad de resolver este problema e informa que la Gerencia de Atención Primaria está trabajando para cubrir con un pediatra la zona del valle de Tena y Biescas. En relación con ginecología, expone una serie de consideraciones en relación con la organización de este servicio. Concluye su exposición manifestando que su Grupo va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 26/01, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Pons Serena y la Sra. Alquézar Buil.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/00, sobre la elaboración de un plan de detección de la sordera infantil, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, la Sra. Abril Laviña, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, a la vez que expone una reflexión sobre la problemática de la sordera infantil, así como sobre la necesidad de un plan de detección.

A esta iniciativa parlamentaria se han presentado dos enmiendas: una, por el G.P. Chunta Aragonesista, que es defendida por su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone las razones de dicha enmienda.

A continuación, la portavoz del G.P. Socialista, Sra. García Castelar, defiende la enmienda presentada por su Grupo. En su intervención, expone asimismo los motivos que justifican dicha enmienda.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien expresa su voluntad de apoyar un texto transaccional que incorpore las enmiendas planteadas.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Abril Laviña da lectura al siguiente texto consensuado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un convenio con el Insalud para implantar un Plan de Detección Precoz de la Sordera Infantil que, respetando las actuaciones que hayan podido iniciarse en nuestra Comunidad Autónoma, incluyan, entre otras, las siguientes medidas:

1. Dotar a los hospitales de Aragón con las medidas técnicas y humanas necesarias para la realización del *screening* auditivo universal.

2. Dotar a los hospitales de referencia de nuestra Comunidad Autónoma que, basándose en su cualificación profesional, se considere oportuno de los medios de formación y técnicos adecuados para la realización de implantes cocleares en la población infantil afectada.»

El Sr. Presidente, a la vista de que ningún Grupo Parlamentario se opone a que se vote este texto transaccional, lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor, García Castelar y Abril Laviña.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/01, sobre anestesia epidural en los partos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Sra. Costa Villamayor, quien presenta y defiende esta iniciativa parlamentaria.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, que expone el criterio favorable de su Grupo en relación con esta Proposición no de Ley.

Seguidamente, por el G.P. Socialista, la Sra. Pons Serena expresa, asimismo, su conformidad con esta Proposición no de Ley.

Por el G.P. Popular, hace uso de la palabra el Sr. Queralt Solari, quien, tras exponer algunas consideraciones sobre la cuestión planteada en esta iniciativa parlamentaria, señala que su Grupo va a darle su apoyo.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de Ley núm. 21/01, resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Costa Villamayor y el Sr. Queralt Solari.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/01, sobre plazos de revisión del mapa sanitario de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la misma, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Queralt Solari, quien expone los motivos por los que su Grupo ha presentado esta iniciativa parlamentaria.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, la Sra. Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien expone una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley.

A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Costa Villamayor, quien, tras exponer una reflexión sobre la cuestión objeto de debate, anuncia su voto en contra.

Seguidamente, la portavoz del G.P. Socialista, la Sra. Pons Serena, expresa los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a votar en contra.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 27/01, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometida a una segunda votación, obtiene el mismo resultado. A la vista de que ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, tal y como establece el artículo 102 del Reglamento de la Cámara en estos casos, el Sr. Presidente somete a una tercera votación esta Proposición no de Ley, que obtiene también ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado precepto reglamentario, se considera rechazada.

Ningún portavoz solicita hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que, seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
EMILIO EIROA GARCÍA
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/00, sobre la elaboración de un Plan de detección de la sordera infantil, presentada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 6/01, sobre rigor en las pruebas médicas en soldados susceptibles de estar afectados por el uranio empobrecido, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/01, sobre anestesia epidural en los partos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/01, sobre una solución satisfactoria de los problemas ocasionados por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico en la zona de Biescas y Valle de Tena, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/01, sobre plazos de revisión del mapa sanitario de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 28 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 23

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 28 de marzo de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José-Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma Sra. D.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, D.ª Susana Cobos Barrio (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez), D.ª Yolanda Juarros Lafuente y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y el Ilmo. Sr. D. Carlos Queralt Solari, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso, D.ª Amparo García Castelar, D.ª Encarna Mihi Tenedor y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón

(G.P. Mixto). Asisten como Letrados D. Adolfo Alonso Ortega y D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a solicitud de los veintiocho diputados del G.P. Popular, para informar sobre su relación y la de los miembros de su Gabinete con la Fundación 2000, así como con los convenios y adjudicaciones que dicha fundación tiene con el Gobierno de Aragón y con distintos ayuntamientos aragoneses.

En primer lugar, el Sr. Presidente, tras dar la bienvenida al Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Consejero su comparecencia ante esta Comisión. A continuación, señala que el G.P. Popular ha solicitado dicha comparecencia con carácter urgente para que explique una serie de hechos de los que este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento, relativos a la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y una fundación privada, la Fundación 2000, y dos adjudicaciones de concesiones de unas residencias de la Comunidad Autónoma, que, a juicio del Partido Popular, constituyen actuaciones irregulares y arbitrarias de este Departamento y, en concreto, de su titular.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez expone los motivos por los que considera que la actuación del Sr. Larraz Vileta ha sido irregular. En primer lugar, señala que el Sr. Larraz Vileta firmó, con posterioridad a su toma de posesión como Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la constitución de la Fundación 2000, cuya inscripción en el Registro de Fundaciones se produjo por Orden de 11 de diciembre de 2000, y en la que aparece como patrono. En esta fundación —señala esta Portavoz— aparece como vicepresidente un asesor del Sr. Larraz Vileta en el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y observa que la mayoría de los integrantes de la fundación tienen vinculación con el Partido Socialista Obrero Español. Hace hincapié en el hecho de que, tanto el Sr. Larraz Vileta como su asesor, están y figuran en esta fundación a título personal e individual, en ningún caso en representación del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Se refiere, a continuación, al objetivo de la fundación, que, según sus estatutos, es la realización, de forma directa o concertada, de programas que faciliten el pleno desarrollo social y laboral de las personas y de los grupos sociales desfavorecidos por cualquier causa, que implique desarraigo social y dificultades para su plena participación en la vida de la comunidad, y pregunta al Sr. Consejero si la realización de estos programas no supone una competencia directa del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez hace referencia también al convenio suscrito entre el Departamento y esta fundación el día 2 de febrero del presente año —con efectos de 1 de enero— para la realización de actividades de rehabilitación social y laboral de pacientes psiquiátricos en el área de Huesca, y

muestra su extrañeza por el hecho de que este convenio se suscribiera con una fundación que se había constituido recientemente, sin ninguna experiencia en la gestión. Asimismo, considera insólito que se suscriba la adscripción a la citada fundación de personal funcionario y laboral propio de la Diputación General de Aragón. Se refiere también, en su exposición, a la subvención que esta fundación recibe del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para el desarrollo de sus objetivos, que asciende a treinta y ocho millones ochocientos mil pesetas.

Por todo ello, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez considera que este convenio es irregular.

A continuación, la citada Portavoz centra su intervención en lo que entiende como un incumplimiento por parte del Sr. Larraz Vileta de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón en materia de incompatibilidades, ya que considera que, en el momento de suscribir dicho convenio, era todavía, frente a terceros, patrono de la citada fundación, al no haberse producido, a su juicio, la incorporación al Registro de Fundaciones y la publicación de su separación de la fundación. No obstante, señala también que, aun en el caso de que no hubiera sido patrono en el momento de la suscripción del convenio, debería haberse abstenido de firmarlo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la citada Ley. Se refiere también al hecho de que un asesor del Sr. Consejero en el Departamento sea vicepresidente de la Fundación 2000, por lo que aquél, a la vista del objetivo que pretende esta fundación, ha incurrido también, a su juicio, en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley de incompatibilidades de altos cargos.

Otro apartado de la intervención de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez lo constituye la Fundación Medina Albaida, constituida el 29 de diciembre de 1999, ocupando ya el cargo de Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social el Sr. Larraz Vileta. Analiza los fines que persigue esta fundación, relativos a la gestión de servicios sociosanitarios, la obtención de recursos para minusválidos y excluidos sociales y la prestación de ayudas a las organizaciones sin ánimo de lucro, fines que, a su juicio, coinciden en su totalidad con los del Departamento. Por otra parte, señala que en esta fundación figura como secretaria una hija del actual Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y en ella se produce también la vinculación de los integrantes con el Partido Socialista. La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez se refiere, asimismo, a los anuncios publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* el día 20 de enero de 2001, en relación con las convocatorias de concurso para la gestión de sus residencias municipales, e incide en la coincidencia literal de los textos de ambos anuncios, así como de los textos del anteproyecto de explotación del servicios de ambas residencias y de los pliegos de cláusulas administrativas que iban a regir para los dos concursos.

Se refiere también a los pliegos de condiciones, en los que —según señala— se prima la utilización del criterio de la mayor puntuación para aquellas empresas definidas sin ánimo de lucro y con sede social en Aragón, condiciones que cumple la Fundación 2000 y la UTE formada con la Fundación Medina Albaida, y al hecho de que en los pliegos conste que el Ayuntamiento ha solicitado un concierto de reserva y ocupación de plazas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Concluye su exposición la Sra. Plantagenet-Whyte señalando que los hechos expuestos crean al G.P. Popular dudas razonables sobre la regularidad de las actuaciones del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, quien comienza su intervención señalando que la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez falta a la verdad cuando afirma de él que pertenece al patronato de la Fundación 2000 y que, en el caso de que así fuera, que no lo es, no incurriría en ningún tipo de incompatibilidad, de acuerdo con la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón. Afirma que fue patrono fundador de la citada fundación, pero que ya no lo es ni ostenta cargo alguno en la misma. Señala también que esta fundación nació para desarrollar su actividad en tres facetas: la investigación, la formación y el trabajo en torno a los recursos sociales, y que, cuando el patronato de la fundación decidió abordar la gestión directa o conectar con la Administración, solicitó su baja en dicho patronato, lo que se produjo el día 28 de diciembre de 2000, en reunión de este patronato, otorgándose posteriormente validez notarial a dicha renuncia. Por otra parte, el Sr. Larraz Vileta señala que la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez falta a la verdad cuando afirma que, siendo patrono de la Fundación 2000, firmó un convenio con ésta para la rehabilitación social y laboral de pacientes con problemas de salud mental en el área del Servicio Aragonés de la Salud de la provincia de Huesca, pues —según señala— el convenio se suscribió por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de enero de 2001.

Por otra parte, el Sr. Larraz Vileta señala que el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social no realiza la gestión directa de ningún dispositivo de este tipo e insiste en el hecho de que, en relación con los dispositivos de Huesca, el convenio se firmó con la única fundación que quiso hacer ese trabajo, ya que —según señala— conectaron con la única fundación que tenía experiencia en temas de salud mental y no quisieron saber nada de este asunto. Se refiere también al gerente de la Fundación 2000, que es la persona que montó todos los dispositivos de la Fundación Arcadia (los talleres de inserción, los centros especiales de empleo, etcétera).

A continuación, el Sr. Larraz Vileta expone una serie de consideraciones en relación con la Ley del Servicio Aragonés de Salud, en cuanto que prevé la posibilidad de que el Servicio Aragonés de Salud pueda promover acuerdos, convenios, conciertos, etcétera, con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, con carácter complementario a la utilización de los recursos de este organismo, así como en relación con el régimen jurídico de los convenios de colaboración que celebren las administraciones públicas.

El Sr. Consejero se refiere también a la gestión de las residencias de Almudévar y Gurrea, de titularidad municipal, por la UTE formada por la Fundación 2000 y la Fundación Medina Albaida, y señala a este respecto que la concesión de la gestión de estas residencias no la hace el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Estas residencias —señala— son construidas y equipadas mediante convenio del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el ayuntamiento afectado, y, una vez construidas, dependen en su totalidad del municipio, de manera que sólo interviene el Departamento en el caso de que se solicite un concierto de plazas.

Asimismo, señala que, hasta donde él ha podido conocer, la concesión de la gestión de las citadas residencias se otorgó por el Pleno de los citados ayuntamientos y por unanimidad de todos los grupos municipales.

Por lo que se refiere al concierto de plazas en las residencias de Gurrea y Almudévar, el Sr. Larraz Vileta señala que los ayuntamientos de estas localidades no han presentado solicitud de concierto de plazas, y añade que si esta solicitud se produce será atendida con los mismos criterios con los que se atienden otras demandas.

En otro momento de su intervención se refiere a la condición de patrono de la Fundación 2000 de uno de los asesores de su Gabinete, así como a la pertenencia de la hija del Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la Fundación Medina Albaida. En este sentido, insiste en que se trata de dos fundaciones sin ánimo de lucro, por lo que estas personas no están ejerciendo una actividad, sino el derecho reconocido en los artículos 23.1 y 34 de la Constitución, y expone las razones por las que, a su juicio, no incurrir en incompatibilidad alguna, a la vez que defiende el derecho constitucional de estas personas a pertenecer a entidades sin ánimo de lucro.

Por lo que se refiere a la realidad de los servicios sociales en Aragón, el Sr. Larraz Vileta considera que el campo de los servicios sociales debe incorporar, y así lo está haciendo, criterios de gestión. Asimismo, señala que los recursos gestionados por entidades de iniciativa privada empresarial tienden, en el medio plazo, a tener unos costes superiores a los gestionados por entes públicos o sin ánimo de lucro, lo que está ocurriendo con las residencias. Se refiere también al nulo interés que la iniciativa empresarial muestra por la gestión de estos servicios en zonas envejecidas y con altos grados de dependencia, siendo éste el motivo por el que la Fundación Medina Albaida se ha hecho cargo de la gestión de residencias que nadie ha querido gestionar.

Por otra parte, hace hincapié en su prioridad por el sector público y las iniciativas sociales que se engloban en el tercer sector, de manera que la actividad privada deberá ser siempre, a su juicio, complementaria de la pública y la social, igual que ocurre en la sanidad, y concluye su intervención asegurando que se ha cumplido escrupulosamente la ley, sin que exista una relación de las actividades descritas con ningún tipo de interés ilícito, ilegítimo o irregular. Lo que sí existe —señala el Sr. Larraz Vileta— es la participación de personas honorables en actividades solidarias, sin ningún afán lucrativo, por lo que solicita a la Sra. Plantagenet-Whyte que retire los calificativos que ha dado a la gestión realizada por el Departamento en esta materia.

Concluida la exposición del Sr. Larraz Vileta, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien comienza su intervención señalando que el G.P. Popular no va a rectificar sus afirmaciones, ya que ha estudiado debidamente y con el pertinente asesoramiento todo lo manifestado. Asimismo, señala que el Sr. Larraz Vileta no ha explicado las razones por las que, siendo Consejero, constituye y forma parte de una fundación que participa de los mismos fines que su Departamento, y reitera las afirmaciones realizadas en su anterior intervención, haciendo hincapié en que existen irregularidades del Sr. Consejero y de su Departamento en la suscripción de los referidos convenios con estas fundaciones.

Concluye su intervención señalando que el G.P. Popular está convencido de la responsabilidad directa del Sr. Larraz Vileta, como Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por lo que, al considerar que existen irregularidades en la administración de convenios y en la adjudicación de residencias de la Comunidad Autónoma, solicita su inmediata dimisión como Consejero. Y, en el caso de que esta dimisión no se produjera inmediatamente, pide al Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma que proceda a su cese de una manera inmediata.

Finalmente, hace uso de la palabra, en turno de dúplica, el Sr. Larraz Vileta, quien responde a las cuestiones sobre las que ha incidido la Sra. Plantagenet-Whyte y hace hincapié en que no había nadie que quisiera gestionar las residencias que se han adjudicado a las citadas fundaciones ni los servicios de salud mental de Huesca.

Concluida la intervención del Sr. Larraz Vileta, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención expresando su desagrado por esta comparecencia y su deseo de que durante esta legislatura no se hubieran producido este tipo de situaciones. Asimismo, señala que estamos ante un debate político, no jurídico. Entrando ya en el núcleo de la materia objeto de esta comparecencia, el Sr. Lacasa Vidal expone una reflexión sobre los modos de gestión de los servicios sociales, y se refiere a la intención política del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de poner en marcha un tercer sector, es decir, un sector social para gestionar los recursos públicos, así como a la capacidad de las fundaciones para contratar personal y fijar los salarios de las personas a las que contratan. En relación con la Fundación 2000, considera que tiene importantes capacidades en materia de contratación de personal y expresa su extrañeza por el hecho de que una fundación privada, aunque sea sin ánimo de lucro, gestione y absorba unas determinadas plazas del Servicio Aragonés de Salud. Considera que se trata de un poder político importante que, utilizado de una determinada manera, puede redundar en clientelismo político.

Tras estas reflexiones, el Sr. Lacasa Vidal manifiesta su disconformidad con la creación, por parte del Sr. Larraz Vileta, de una fundación privada y la suscripción con la misma de un convenio, aunque unos días antes de dicha suscripción deje de formar parte de dicha fundación. En este sentido, considera que el Gobierno de Aragón tiene que ser exquisito en guardar un principio de neutralidad, principio que, a juicio de Izquierda Unida, se quiebra en este caso, en la medida que hay una relación de afectividad con el Consejero, en cuanto que éste ha formado parte de la fundación. En consecuencia, considera que ha habido una actuación incorrecta por parte del Sr. Larraz Vileta, que no presupone ilegalidad, pero sí un error político, por lo que entiende que debería asumir su responsabilidad política y cesar como Consejero del Gobierno de Aragón.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Consejero su comparecencia ante esta Comisión. Señala esta Portavoz que el Sr. Larraz Vileta no ha reconocido sus errores, que, a juicio

de Chunta Aragonesista, los ha habido. Asimismo, señala que este asunto tiene connotaciones de corporativismo político, de falta de transparencia y de cierta falta de ética. Seguidamente, expone una serie de consideraciones críticas en relación con la actuación del Sr. Larraz Vileta en este asunto, así como sobre los diferentes aspectos que afectan al mencionado convenio, como la adscripción de personal de la Diputación General de Aragón a una fundación privada que tiene capacidad para contratar personal. Expresa, asimismo, su deseo de que el amiguismo no se convierta en una práctica en el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y pregunta al Sr. Consejero si la Fundación 2000 o la Fundación Medina Albaida se han presentado para gestionar algún otro servicio del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Concluye su intervención reiterando que, a juicio de Chunta Aragonesista, el Sr. Larraz Vileta ha actuado erróneamente en este asunto.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien comienza su exposición haciendo referencia al documento del Ayuntamiento de Almudévar referente a la gestión de la residencia de ancianos, que fue asumido por todos los concejales, y en el que solicitan al Sr. Alcalde Sánchez que se retracte públicamente de las acusaciones vertidas contra este Ayuntamiento. La Sra. Costa Villamayor considera que el Gobierno lo está haciendo bien y que el Sr. Larraz Vileta se ha movido dentro de la legalidad. Finalmente, considera que lo que el Partido Popular debe hacer es trabajar en Madrid para que las transferencias sanitarias lleguen a Aragón en unas buenas condiciones.

Finalmente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien comienza su exposición dando la bienvenida al Sr. Consejero, aunque lamenta que esta comparecencia no pueda insertarse dentro de los parámetros en los que acostumbra a moverse esta Comisión. Asimismo, señala que es la honestidad de la actuación del Sr. Larraz Vileta lo que le respalda. En relación con el asunto objeto de la comparecencia, considera que, desde el punto de vista del G.P. Socialista, las manifestaciones vertidas por el G.P. Popular sólo pueden entenderse o bien desde el desconocimiento de las fundaciones y de su entorno legal o bien desde la mala fe. En relación con el primero de estos aspectos, la Sra. Mihi Tenedor realiza una exposición sobre los principales aspectos de la legislación en materia de fundaciones. A la vista de esta legislación, señala que las denuncias de irregularidades que ha formulado el Partido Popular no son correctas. Finalmente, considera que de la intervención del Sr. Consejero se deduce, sin duda, la legalidad y legitimidad de su actuación en todo este asunto.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Larraz Vileta, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre los planes que para el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, tiene su Departamento.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, quien comienza su exposición señalando que el citado hospital va a continuar realizando la actividad que lleva a cabo actualmente y, además, parte de su futura actuación va a desarrollarse en el campo de la atención sociosanitaria, como centro polivalente. La propuesta de futuro pasa —según señala el Sr. Larraz Vileta— por complementar esta actividad de agudos con camas de media y larga estancia, lo que garantiza el futuro del hospital como centro de referencia para Aragón de la atención a la dependencia.

Por otra parte, el Sr. Larraz Vileta informa que el mencionado hospital se va a definir con doscientas cincuenta y dos camas en su área de hospitalización, con una unidad de intensivos-reanimación, según las necesidades que tenga el centro; una unidad de medicina interna de treinta y una camas; una unidad quirúrgica de cuarenta y cinco camas, y una unidad de psiquiatría de veinte camas.

Por lo que se refiere a hospitalización, señala que, en el área de la dependencia, tendrá dos unidades de agudos de geriatría, con sesenta camas; dos unidades de media estancia, con otras sesenta camas, y una unidad de larga estancia, con treinta camas.

En relación con los servicios, el Sr. Larraz Vileta afirma que el hospital tendrá los servicios centrales correspondientes: cuatro quirófanos para cirugía mayor, dos para cirugía mayor ambulatoria, un laboratorio de análisis clínicos de bioquímica, hematología y microbiología, anatomía patológica, radiodiagnóstico, farmacia, esterilización, rehabilitación y admisión y archivo de historias clínicas. Asimismo, contará con consultas externas, un hospital de día sociosanitario, dos unidades de veinte a veinticinco plazas cada unidad, un área de dirección y gestión, servicios generales, hostelería, talleres, etcétera.

Para conseguir este objetivo, señala el Sr. Consejero que se plantea una inversión, durante este año, de ochenta millones de pesetas para redactar el proyecto. Por lo que se refiere al calendario de las obras, expone que las de la primera fase comenzarán en junio del año 2002 y finalizarán en noviembre del 2003.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien se refiere, en primer lugar, a los motivos por los que su Grupo Parlamentario solicitó esta comparecencia. Considera que el Sr. Consejero no ha dejado claro el destino de la UCI del hospital y expresa la conformidad del G.P. Chunta Aragonesista con que se potencien las camas de media y larga estancia, por la necesidad que existe en Aragón de incrementar el número de camas sociosanitarias frente a las de agudos. Manifiesta que debería existir una planificación realista de todos los recursos sanitarios, con objeto de conocer el tipo de reordenación que se necesita; planificación que debería tener en cuenta, además, la proximidad de las transferencias sanitarias. La Sra. Echeverría Gorospe se refiere también a la necesidad de una ley de ordenación sanitaria. Finalmente, pregunta al Sr. Consejero si se va a cumplir lo aprobado por el Pleno de la Cámara con motivo del debate de la Proposición no de Ley sobre el plan estratégico del citado hospital, presentada por el

G.P. Popular, en cuya votación se abstuvo el G.P. Chunta Aragonesista, es decir, si se va a presentar de un modo inmediato el Plan Estratégico con cortapisas.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien señala que el Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, por su infraestructura, por su localización en el centro de la ciudad y por el importante volumen de enfermos que atiende en estos momentos, tanto de medicina interna como de cirugía, puede seguir funcionando como un hospital general. Este criterio del Partido Aragonés —señala la Sra. Costa Villamayor— no impide que no consideren necesaria la colocación de camas de geriatría de media y larga estancia, que deberían ser repartidas entre todos los hospitales de Zaragoza. Finalmente, considera que el Hospital Royo Villanova debería ser hospital de referencia para la margen izquierda y el Hospital Provincial, por su parte, debería atender a una población fija, asignada igualmente de acuerdo con las directrices del mapa sanitario de Aragón.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. García Castelar, quien expone una reflexión sobre dos cuestiones: por una parte, la necesidad o no de establecer un área sanitaria en el entorno del Hospital Provincial y, por otra, si el citado hospital debe convertirse en un hospital general. Por lo que se refiere a la primera de estas cuestiones, señala que la Ley General de Sanidad establece los criterios para la creación de las áreas de salud, así como las actividades asistenciales a desarrollar en esas áreas de salud.

En relación con la cuestión relativa a la función que debe cumplir el citado hospital, la Sra. García Castelar señala que lo lógico y coherente, a su juicio, es consolidar la actividad de agudos, de manera que se garantice por parte del Instituto Nacional de la Salud la adjudicación de una población para utilizar esos recursos públicos antes que los recursos privados y eliminar, así, las listas de espera. En consecuencia, considera que las previsiones del Departamento respecto al mantenimiento y consolidación de la actividad y la modificación de parte de sus activos como camas de media y larga estancia son las adecuadas para el mantenimiento del mencionado hospital.

Finalmente, señala que las previsiones respecto a las inversiones para adecuar las instalaciones a una prestación de asistencia sanitaria de calidad mejorarán las expectativas de los pacientes.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Queralta Solari, quien, tras saludar al Sr. Consejero, señala que a este Grupo Parlamentario le ha agradado su intervención, por su carácter escueto y claro. Manifiesta, asimismo, su satisfacción por que se garantice el futuro del citado hospital. Considera que se está hablando de este hospital como hospital de apoyo dentro de un área, y expone una consideración en relación con este centro sanitario, en el sentido de que se encuentra en el centro del casco viejo, con una población alrededor del mismo que en gran parte es emigrante, por lo que, a su juicio, a la hora de redefinir el plan del hospital, habría que contemplar de alguna manera ya no el aspecto sociosanitario, sino el aspecto puramente social que conllevan este tipo de pacientes. Por ello, pregunta al Sr. Consejero si tiene algún plan concreto sobre ello.

Concluye su intervención agradeciendo al Sr. Larraz Vileta su comparecencia en este apartado.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece también al Sr. Consejero su comparecencia y procede a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia urgente del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a solicitud de los veintiocho diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre su relación y de los miembros de su Gabinete con la Fundación 2000 así como los convenios y adjudicaciones que dicha fundación tiene con el Gobierno de Aragón y con distintos ayuntamientos aragoneses.

3) Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre los planes que para el Hospital Provincial Nuestra Sra. de Gracia, de Zaragoza, tiene su Departamento.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 11 de abril de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 24

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 11 de abril de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José-Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por el Ilmo.

Sr. D. Javier Allué Sus, que actúa como Secretario en sustitución de la Secretaria titular, Ilma Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, D.ª Yolanda Juarros Lafuente y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. D. Gustavo Alcalde Sánchez y D. Carlos Queralt Solari, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso, D.ª Amparo García Castelar, D.ª Encarna Mihi Tenedor y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primero punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a petición propia, para informar sobre las auditorías interna y externa del Servicio de prevención, asistencia y protección jurídica del menor.

Comparece el Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, quien comienza su intervención haciendo referencia a las debilidades de la política de menores y a la necesidad de una nueva definición de esta política, que ofrezca un buen nivel profesional y de recursos disponibles, una serie de expectativas ante el cambio, unos adecuados sistemas de planificación y un compromiso social de todas las entidades sociales y de las asociaciones familiares.

El Sr. Consejero señala que la entrada al sistema de menores se produce a través de las familias, los albergues, los servicios sociales, la sanidad y la educación, pero fundamentalmente a través de la Justicia. La reforma que plantea el Departamento pretende, según el Sr. Larraz Vileta, detectar el problema, ya que el cincuenta por cien de los menores que llegan al sistema proceden de protección.

Seguidamente, se refiere a la situación de los menores en la actualidad, según programas, así como a la situación de los menores en reforma, por años.

Los principios políticos estratégicos de la reforma de la política de menores son —según el Sr. Consejero— el menor como sujeto activo de derechos, la familia como escenario privilegiado de actuación y la primacía de las medidas alternativas de ingreso y de régimen medio abierto que se recogen en la Ley penal del menor.

Seguidamente, se refiere a la metodología para llevar a cabo esta reforma, así como al procedimiento general básico en el que se va a sustentar la reforma, haciendo hincapié en que el objetivo es la autonomía del menor y su reinserción. Asimismo, expone las actuaciones previstas en materia de prevención —potenciación de la intervención primaria social en intervención familiar e incremento de las ayudas económicas a familias con cargas familiares, personas sin empleo, etcétera— y protección —modificación del régimen de acogimiento en familia; mejora de los programas de acogimiento en preadopción en familia ajena, cuyo objetivo es disponer de

trescientas familias acogedoras; ayudas de integración familiar y acortamiento de los tiempos para acogimientos y adopciones, sin perder el rigor—.

El Sr. Larraz Vileta expone también los objetivos de las reformas en protección a llevar a cabo en Huesca y en Teruel y se refiere a los recursos con que se cuenta para llevar a cabo estas reformas. Asimismo, se refiere al presupuesto del que dispone el Departamento para poner en marcha la reforma en materia de menores que acaba de exponer.

Seguidamente, se refiere a las actuaciones que el Departamento va a llevar a cabo para aplicar la Ley penal del menor. En este sentido, señala que el Centro de Reforma San Jorge, que dispone de cuarenta plazas, no se adapta a las nuevas circunstancias, por lo que se ha planeado la construcción de un nuevo centro, cuyas características expone a los miembros de la Comisión.

Finalmente, se refiere a la evolución presupuestaria del gasto en materia de menores.

Concluida la intervención del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención señalando que el programa planteado por el Sr. Consejero es idílico. A continuación, se refiere al escepticismo de los profesionales que trabajan en materia de menores, aunque constata un apunte de esperanza a la vista de la buena acogida que está teniendo la revisión de esta política. Asimismo, expresa sus reticencias en relación con los mecanismos para llevar a cabo la citada reforma, que suponen, a su juicio, una cierta privatización. Finalmente, formula una serie de preguntas al Sr. Consejero, relativas, entre otros aspectos, a si la voluntad política de la reforma va a estar acompañada de voluntad presupuestaria; a la carga de trabajo que supone la ejecución de la Ley penal del menor —situación actual y actuaciones que se están llevando a cabo para paliar esta situación—, etcétera, y le pide que haga alguna referencia a la situación que se plantea cuando se produce algún tipo de ingreso de chicos o chicas afectados por problemas psiquiátricos.

En representación del G.P. Chunta Aragonésista, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras unas consideraciones sobre la exposición que ha realizado el Sr. Consejero, le formula una serie de preguntas, relativas, entre otros aspectos, a si ha consultado a todas las asociaciones que intervienen en materia de menores; si se ha contado con los directores de los centros de Huesca y Teruel; la parte que se va a privatizar y por qué motivo; si se ha consultado a las entidades sociales de base lo referente a prevención, etcétera.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien agradece al Sr. Larraz Vileta su comparecencia ante esta Comisión, así como la colaboración con las entidades sociales, con las familias y con el sistema judicial. Hace hincapié en la necesidad de una adecuada financiación para llevar a cabo la reforma propuesta por el Sr. Consejero.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Pons Serena, quien comienza su exposición agradeciendo al Sr. Consejero su comparecencia, a

la vez que le felicita, a él y a su Departamento, por el trabajo que vienen realizando y por su atrevimiento, ya que, a su juicio, es la primera vez que se toman decisiones de esta envergadura en materia de menores. En este sentido, señala que, aunque se actuaba en esta materia, no se hacía un seguimiento riguroso sobre lo que pasaba con los menores una vez que salían del sistema. Asimismo, manifiesta que su Grupo Parlamentario comparte la dirección tomada por el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y le pide que se amplíe el programa de acogimientos no preadoptivos. Por otra parte, la Sra. Pons Serena destaca el importante esfuerzo económico de la Comunidad Autónoma en este tipo de acogimientos, así como la descentralización en prevención. En este sentido, le pregunta si ha habido contactos con otros departamentos. Por otra parte, solicita al compareciente que haga una valoración de la repercusión económica de la Ley penal del menor y le pregunta si se ha producido algún tipo de alarma social a este respecto. Concluye su intervención la Sra. Pons Serena animando al Sr. Consejero a seguir en el camino que ha emprendido.

Finalmente, hace uso de la palabra la Sra. Juarros Lafuente, quien, tras agradecer al Sr. Larraz Vileta su comparecencia ante esta Comisión, le critica que no haya enviado con antelación la documentación relativa a esta comparecencia. A continuación, expone una serie de consideraciones críticas en relación con diferentes aspectos a los que se ha referido el compareciente. Así, en el área de protección, señala que existen equipos de interinos, sin experiencia, en precarias condiciones de trabajo, habiéndose producido una acumulación de doscientos casos sin tratar. Asimismo, señala que hay ochenta expedientes procedentes de Fiscalía que están paralizados. Por otra parte, considera que el Servicio de Menores ha estado durante estos dos últimos años bajo mínimos en cuanto a personal. Finalmente, señala que está de acuerdo con que haya recuperado el programa de intervención familiar la figura del tutor.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que responde a las diferentes cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para informar, a solicitud de los veintiocho diputados del G.P. Popular, sobre la gestión realizada por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial en el Centro de Reforma San Jorge, de Zaragoza.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Juarros Lafuente, quien expone una serie de consideraciones críticas sobre la gestión que está realizando la citada fundación en el Centro de Reforma San Jorge. Por otra parte, se refiere a los problemas de escasez de personal de este centro y a la movilidad y precariedad en el empleo de los educadores, quienes, según señala esta portavoz, hacen turnos de cuarenta horas seguidas los fines de semana. Hace referencia también a la escasez de serenos en las secciones y formula una serie de preguntas al Sr. Consejero, relativas, entre otros aspectos, a los motivos por los que los menores acuden al médico acompañados únicamente de la policía y no van acompañados de

un educador; al tipo de sistema educativo que esta fundación está llevando a cabo en el mencionado centro de reforma; desde cuándo no ha habido un seguimiento de la actividad de Diagrama Intervención Psicosocial en el Centro de Reforma San Jorge.

Concluida la intervención de la Sra. Juarros Lafuente, responde el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta, quien comienza su exposición señalando que el proyecto educativo en el mencionado centro de reforma se adjudicó a la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial el día 7 de abril del año 2000. Las funciones que realiza la Comunidad Autónoma en este centro son las de dirección, servicio de seguridad, personal de la conserjería y limpieza. Asimismo, señala también que hay una comisión de seguimiento del convenio, de la que forman parte representantes de la Comunidad Autónoma y de la citada fundación. Por otra parte, hace hincapié en que el proyecto educativo es del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y así se establece en el convenio suscrito con esta fundación. Se refiere también al pliego de cláusulas para la contratación de la gestión del centro de reforma y a las relaciones del Departamento con Diagrama Intervención Psicosocial. Finalmente, señala que considera positiva la experiencia en esta fundación durante el año 2000.

A continuación, hace uso de la palabra, en turno de réplica, la Sra. Juarros Lafuente, quien manifiesta que en ningún momento ha querido relacionar el problema suscitado en Madrid en relación con la mencionada fundación con la actuación de ésta en el Centro de Reforma San Jorge, de Zaragoza, y pregunta al Sr. Consejero qué tratamiento han recibido los menores de la Comunidad Autónoma de Aragón que estaban en Madrid cuando se cerraron determinados centros en aquella Comunidad y si va a ser esta fundación la que lleve a cabo el proyecto educativo en el nuevo centro de reforma que está proyectado.

Este turno de intervenciones concluye con la intervención, en turno de réplica, del Sr. Larraz Vileta, quien, tras hacer hincapié en que los hechos denunciados en relación con Diagrama Intervención Psicosocial en otras comunidades autónomas no es trasladable al Centro de Reforma San Jorge y en que durante el año 2000 no se ha producido queja alguna en relación con los menores, responde a la cuestión formulada por la Sra. Juarros Lafuente.

Seguidamente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien comienza su exposición expresando su reticencia sobre el hecho de que entidades privadas estén al frente de dispositivos que afectan a sectores tan vulnerables como es el de menores. Asimismo, expone una serie de reflexiones sobre diversos aspectos de la intervención del Sr. Larraz Vileta y manifiesta su preocupación por la problemática que plantea la baja cualificación del personal que trabaja con los menores en el citado centro de reforma, su poca experiencia y su mala retribución.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien expone también una serie de reflexiones sobre diversos aspectos de la intervención del Sr. Consejero. Asimismo, expresa su disconformidad con el programa educativo que está

llevando a cabo la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, y se refiere también al personal que trabaja en dicho centro de reforma con los menores, sometido a precariedad laboral o en situación de prácticas.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Larraz Vileta su comparecencia ante esta Comisión y la información proporcionada y le pide que establezca los controles adecuados para que los problemas que se han denunciado en Madrid en relación con esta fundación no se produzcan en Aragón.

En representación del G.P. Socialista, interviene su portavoz, la Sra. Pons Serena, quien señala, en primer lugar, que el Centro de Reforma San Jorge es un centro en el que los menores están cumpliendo una sanción y, a la vez, sometidos a un proyecto educativo. Se refiere también a que es la Comunidad Autónoma de Aragón quien aprueba el programa educativo y contrata al director del centro, así como a la empresa de seguridad. Por otra parte, señala que las comunidades autónomas de Murcia y Galicia no se plantean rescindir el contrato con la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, y que los parámetros con los que se actuaba en Madrid son distintos de aquéllos con los que se actúa en Aragón. Concluye su exposición expresando al Sr. Consejero el apoyo del G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Larraz Vileta responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 14/01, relativa a residencias y atención a personas mayores en el Alto Aragón, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Lacasa Vidal.

Tras la formulación de la Pregunta por este Diputado, responde el Sr. Larraz Vileta, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Lacasa Vidal y la réplica del Sr. Larraz Vileta.

Concluida la sustanciación de esta Pregunta, el Sr. Presidente, tras agradecer al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social su comparecencia a esta Comisión, suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/01, sobre formación profesional en geriatría y gerontología, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Alquézar Buil, que realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, a la vez que expone las razones a las que ésta responde.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expresa los motivos por las que considera pertinente esta iniciativa parlamentaria y comunica su apoyo a la misma.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone una serie de consideraciones sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley y señala que va a dar su apoyo a ésta.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien expresa el criterio favorable de su Grupo Parlamentario en relación con esta Proposición no de Ley, a la que considera, asimismo, oportuna.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con algunos aspectos de esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 36/01, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Mihi Tenedor y Alquézar Buil.

El sexto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/01, sobre el servicio de pediatría del área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Costa Villamayor, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y se refiere a la problemática a la que ésta responde.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra directamente en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expresa su criterio favorable en relación con esta iniciativa parlamentaria y señala que el establecimiento de unos buenos servicios de pediatría es hacer auténtica política demográfica.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone una serie de consideraciones críticas sobre la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley y expresa el criterio de su Grupo Parlamentario sobre la problemática a la que ésta se refiere.

En representación del G.P. Socialista, interviene su portavoz, la Sra. Pons Serena, quien se refiere a la distinción entre el pediatra de área y el pediatra de zona y expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, quien expone diversas consideraciones críticas en relación con el texto de esta Proposición no de Ley, con el que expresa el desacuerdo de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 74/01, que es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Costa Villamayor y el Sr. Queralt Solari.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos.

El Secretario (sustituto) de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social al objeto de informar sobre:

— Las auditorías interna y externa del Servicio de prevención, asistencia y protección jurídica del menor.

— La gestión realizada por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial en el Centro de Reforma San Jorge, de Zaragoza.

3) Pregunta núm. 14/01, relativa a residencias y atención a personas mayores en el Alto Aragón, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/01, sobre formación profesional en Geriátrica y Gerontología, presentada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 74/01, sobre el Servicio de Pediatría del área de Valderrobres, Calaceite y Alcañiz, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 25 de abril de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 e mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 25

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día 25 de abril de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, D.ª Yolanda Juarros Lafuente y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. D. Vicente Atarés Martínez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez) y D. Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Carmen Cáceres Valdivieso, D.ª Amparo García Castelar, D.ª Encarna Mihi Tenedor, D.ª Rosa M.ª Pons

Serena y D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 8/01, dimanante de la Interpelación núm. 9/01, relativa a política de menores, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Juarros Lafuente, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones de cada uno de los apartados de que consta esta moción.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone el criterio de su Grupo sobre la política de menores de catorce años con conductas asociales y expresa su disconformidad con los tres primeros apartados de esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor expone una serie de consideraciones críticas sobre cada uno de los apartados de la moción, señalando que su Grupo parlamentario va a votar en contra de la misma.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien se refiere a las líneas fundamentales de la política del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en materia de menores con conductas asociales y expone un análisis crítico sobre el contenido de esta moción. Concluye su intervención anunciando su voto en contra.

Antes de proceder a la votación, la Sra. Echeverría Gorospe solicita la votación separada del apartado 4 de la Moción.

A la vista de que ningún Grupo Parlamentario se opone a la votación por separado del citado apartado, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, los apartados 1 a 3, ambos inclusive, de la Moción núm. 8/01, que son rechazados por siete votos a favor y nueve en contra.

A continuación, somete a votación el apartado 4, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometido a una segunda votación, obtiene el mismo resultado. A la vista de que ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, como establece el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente somete a una tercera votación este apartado de la Moción, que obtiene también ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado precepto reglamentario, se considera rechazada.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe y Juarros Lafuente.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/01, sobre publicidad y protección de consumidores y usuarios, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, la Sra. Costa Villamayor,

quien presenta y defiende esta iniciativa, a la vez que hace una reflexión sobre el valor de la publicidad y la problemática a la que se pretende hacer frente con esta iniciativa parlamentaria.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien plantea una serie de consideraciones críticas sobre la publicidad y expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Socialista, interviene su portavoz, Sra. Pons Serena, quien se refiere al marco normativo de la defensa de los consumidores, señalando que la Dirección General de Consumo está haciendo un esfuerzo importante en cuanto a la vigilancia de la publicidad engañosa, fraudulenta o subliminal.

Finalmente, interviene, en representación del G.P. Popular, la Sra. Alquézar Buil, quien señala que su Grupo está de acuerdo con el espíritu de esta iniciativa parlamentaria, pero considera que, a la vista de la legislación existente en esta materia, esta Proposición no de Ley no es procedente. Finalmente, solicita votación separada de los dos apartados de la misma, señalando que su Grupo Parlamentario no va a apoyar el apartado segundo.

Concluido este turno de intervenciones, y a la vista de que ningún Grupo Parlamentario se opone a la votación separada solicitada por la Sra. Alquézar Buil, el Sr. Presidente somete a votación, en primer lugar, el apartado 1 de la Proposición no de Ley núm. 34/01, que es aprobado por unanimidad.

A continuación, somete a votación el apartado 2, que es aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Costa Villamayor y Alquézar Buil.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/01, sobre criterios de accesos a las residencias y centros de día de las personas mayores, presentada por el G. P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y expone la problemática que plantea la legislación que regula los baremos de admisión para el acceso a las residencias de personas mayores y centros de día, públicos o concertados, de la Comunidad Autónoma.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con el texto de esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor expone una serie de reflexiones en relación con las cuestiones que plantea esta iniciativa parlamentaria y señala que los recursos actuales no permiten tener en cuenta la proximidad y la vecindad.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien expone el criterio desfavorable de su Grupo Parlamentario en relación con las propuestas que contiene esta Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 73/01,

que es rechazada por siete votos a favor y nueve votos en contra.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra únicamente la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 94/01, sobre el Hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Socialista, que constituye el quinto punto del orden del día.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, la Sra. García Castelar, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone la situación en que se encuentra el citado hospital y su centro de salud, así como las mejoras que necesitan.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor considera oportuna esta Proposición no de Ley y manifiesta el apoyo a la misma por parte de su Grupo Parlamentario.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien expone algunas matizaciones en relación al texto de esta Proposición no de Ley y señala que el motivo de que el Ministerio de Sanidad dejara sin efecto la inversión prevista para la reforma del centro de salud situado en los alrededores del hospital fue su intención de construir un nuevo centro.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 94/01, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra únicamente la Sra. García Castelar.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, el acta de la sesión anterior.

2) Moción 8/01 dimanante de la Interpelación 9/01, relativa a política de menores, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/01, sobre publicidad y protección de consumidores y usuarios, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 73/01, sobre criterios de accesos a las residencias y centros de día de las personas mayores, presentada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 94/01, sobre el Hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Socialista.

6) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 16 de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 26

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez y treinta y cinco minutos del día 16 de mayo de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, D.ª Yolanda Juarros Lafuente y D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y el Ilmo. Sr. D. Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª M.ª Carmen Cáceres Valdivieso, D.ª Amparo García Castelar, D.ª Encarna Mihi Tenedor y D.ª Rosa M.ª Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Rafael Lasmarías Lacueva (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.ª Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente, antes de entrar en el orden del día, y en relación con el atentado que ha costado la vida al Diputado de estas Cortes Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, expresa, en nombre de la Comisión, «nuestra más absoluta repulsa por este atentado, nuestro dolor y nuestro apoyo a la familia de nuestro amigo. No obstante —continúa el Sr. Presidente—, la banda terrorista ETA sigue insistiendo en cercenar la voluntad de los hombres libres repitiendo sin descanso atentado tras atentado. No lograrán reducir ni un milímetro nuestra voluntad ni el espíritu de libertad y concordia que también animó a D. Manuel Giménez Abad».

Seguidamente, y dentro ya del orden del día, el Presidente señala que el primer punto, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Ilmo. Sr. D. Miguel Álvarez Garós, a solicitud del G.P. Popular, para que informe sobre la relación que le vincula con la Fundación Castillo de Liscar y el grado de colaboración existente entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y dicha fundación.

En primer lugar, interviene, en representación del G.P. Popular, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien comienza su intervención señalando que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia del Sr. Álvarez Garós, como Director Gerente del IASS, para que explique la vinculación personal que mantiene en el momento actual con la Fundación Castillo de Liscar y la firma de convenios de colaboración entre el citado instituto y esta fundación.

La Sra. Plantagenet-Whyte expone que, de acuerdo con la información que posee el G.P. Popular, la fundación privada Castillo de Liscar se inscribió en el registro de fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el día 14 de abril de 1997 y tiene entre sus objetivos prestar asistencia a personas con cualquier tipo de minusvalía física, psíquica o sensorial (enfermos psiquiátricos o terminales, toxicómanos, alcohólicos, marginados, ancianos y, en general, a todas aquellas personas que pertenecen a grupos con necesidades especiales); promocionar todas aquellas actividades que contribuyan a mejorar y solucionar los problemas que sufren las citadas personas; paliar las consecuencias derivadas de su situación; prevenir las circunstancias que originan la marginación; colaborar con las entidades y organismos que integran las diferentes Administraciones públicas, etcétera.

A continuación, la Sra. Plantagenet-Whyte se pregunta si los fines de la Fundación Castillo de Liscar, en el ámbito privado, no son los mismos que persigue el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el ámbito público. Asimismo, se pregunta si no tiene la fundación entre sus objetivos la colaboración con entidades y organismos de las diferentes Administraciones públicas y, en consecuencia, si no va a intentar acceder a subvenciones, convenios y conciertos con las Administraciones públicas aragonesas. Por ello, pregunta al Sr. Álvarez Garós cómo mantiene su cargo en dicha fundación desde el momento en que accede al puesto de Director Gerente del IASS y si era conocedor de que, al mantenerse simultáneamente en las dos instituciones, estaba asumiendo un riesgo.

La Sr. Plantagenet-Whyte Pérez se refiere, seguidamente, a la pertenencia del Sr. Álvarez Garós al patronato de la Fundación Castillo de Liscar desde su creación y, de manera personal, en calidad de vicepresidente. Esta portavoz incide en el hecho de que la responsabilidad política del Sr. Álvarez Garós, a la que alude el G.P. Popular, comienza en el momento en que asume la condición de Director Gerente del IASS sin dejar de pertenecer a la mencionada fundación.

En otro momento de su intervención, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez se refiere a alguno de los proyectos de esta fundación y a las subvenciones que ésta ha recibido desde el año 1999 para la financiación de alguno de estos proyectos. En este sentido, señala que, en noviembre del año 2000, el Sr.

Álvarez Garós firmó, como Director Gerente del IASS, un convenio con el presidente de la Fundación Castillo de Liscar para la realización de un centro residencial y ocupacional para discapacitados, aportando la Comunidad Autónoma cincuenta millones de pesetas. Asimismo, se refiere al convenio firmado por el compareciente con dicha fundación, en marzo del año 2000, para el mantenimiento de sus centros y servicios, por un importe de cinco millones de pesetas, y expresa su sorpresa por que se subvencione con esta cantidad a una fundación que todavía no tenía actividad alguna con discapacitados. Concluye su intervención solicitando al Sr. Álvarez Garós que explique cómo puede ser vicepresidente de la Fundación Castillo de Liscar y, en su calidad de Director Gerente del IASS, firmar convenios con esta fundación.

Concluida la exposición de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, hace uso de la palabra el Director Gerente del IASS, Sr. Álvarez Garós, quien comienza su intervención agradeciendo a los miembros de la Comisión haberle invitado a comparecer y a explicar su punto de vista sobre la cuestión objeto de esta comparecencia.

El Sr. Álvarez Garós hace referencia, en primer lugar, a su vinculación con la Fundación Castillo de Liscar. En este sentido, señala que esta fundación es de iniciativa municipal, fue creada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castiliscar de 27 de febrero de 1996 y se constituyó, ante notario, el 14 de agosto del mismo año. Asimismo, expone que es patrono y vicepresidente de esta fundación.

A continuación, se refiere al objeto de esta fundación, que es crear un lugar de atención a los disminuidos psíquicos de la zona y a los que, por circunstancias familiares, no les convenga vivir en un centro urbano, donde, por su deficiencia, pueden ser más vulnerables frente a la sociedad. Asimismo, señala que el proyecto general es crear un espacio de esparcimiento en donde se ubicarán los centros especiales de empleo y ocupacionales, cuyo mantenimiento se piensa realizar por los centros especiales de empleo agrícolas y ganaderos. Hace referencia también a las inversiones necesarias para esta primera fase y señala que se está pensando ya en una segunda fase, en la que se creará una residencia para disminuidos autistas, así como en una tercera fase, en la que se construirá una residencia para personas mayores disminuidas.

En otro momento de su intervención se refiere a los miembros del patronato de la fundación, que fueron nombrados por el Pleno del citado ayuntamiento de Castiliscar.

A continuación, expone la relación que la Dirección Gerencia del IASS mantiene con la Fundación Castillo de Liscar. Por lo que se refiere a esta cuestión, el Sr. Álvarez Garós señala que existe una relación entre el IASS y la citada fundación desde la creación de ésta. En este sentido, lee una carta, de fecha 21 de noviembre de 1997, que el entonces Director Gerente del IASS dirigió al Sr. alcalde de Castiliscar y presidente de la fundación, en la que le expresa el interés del citado Instituto por el proyecto global de actuaciones en la estancia de Castiliscar, elaborado por esta fundación, así como el apoyo institucional del IASS.

Por lo que se refiere a las subvenciones otorgadas a la fundación, el Sr. Álvarez Garós, tras señalar que está de acuerdo con los datos aportados por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, se refiere a las inversiones realizadas en el proyecto por otras instituciones y por diversos organismos públicos y privados.

Por otra parte, el Sr. Álvarez Garós señala que en la declaración que realizó cuando tomó posesión como Director Gerente del IASS incluyó su condición de vicepresidente de la mencionada fundación, así como todas las demás entidades sin ánimo de lucro a las que pertenece, las cuales menciona.

Concluye su exposición señalando que en ningún momento se ha planteado que, desde su posición, pudiera poner en peligro a unas entidades sin ánimo de lucro que están desarrollando una importante labor. Asimismo, señala que la situación generada le debe hacer pensar cuál es el mejor servicio que puede desempeñar para estas entidades sin ánimo de lucro, incluso abriendo un paréntesis sobre su pertenencia, en el caso de que los correspondientes patronatos consideren que deben replantear su nivel de dedicación y colaboración.

A continuación, hace uso de la palabra, en turno de réplica, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien señala que el Sr. Álvarez Garós no ha respondido a las cuestiones que le ha planteado en su anterior intervención. Incide en el hecho de que el compareciente ostenta un cargo público y que, desde este cargo público, ha firmado convenios con una fundación a la que pertenece a título personal. Por ello, considera que se trata de una falta de ética política y una cierta irregularidad. Concluye su intervención solicitando al compareciente y al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social que asuman su responsabilidad y dimitan.

En turno de réplica, hace uso de la palabra el Sr. Álvarez Garós, quien considera que ni ética ni estéticamente ha incurrido en irregularidad, ya que, a su juicio y en primer lugar, la transparencia de las actuaciones ha sido total; en segundo lugar, no hay ningún argumento legislativo de donde pueda deducirse que ha incurrido en incompatibilidad, y, en tercer lugar, manifestó al Gobierno de Aragón su pertenencia a las organizaciones de las que forma parte.

Se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención señalando que va a dar por reproducidas muchas de las palabras que ya pronunció durante la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. A continuación, manifiesta que la posición de Izquierda Unida es de crítica profunda a cualquier aspecto de confusión entre intereses públicos e intereses privados, incluyendo entre éstos los de las entidades sin ánimo de lucro.

En otro momento de su intervención incide en el hecho de que el Sr. Álvarez Garós, cuando fue nombrado Director Gerente del IASS, ya era patrono de la Fundación Castillo de Liscar. Considera que sería razonable que el Sr. Álvarez Garós despeje cualquier duda sobre la confusión entre su cargo público y su participación en entidades privadas, aunque éstas sean sin ánimo de lucro. El Sr. Lacasa Vidal hace hincapié en que la opción de Izquierda Unida, en cuanto a la red básica de los servicios sociales, es la gestión directa por parte de la Diputación General de Aragón y señala que va a plantear en la Cámara, a través de una iniciativa parlamentaria, que, cuando se quiera llegar a un acuerdo para la gestión de un determinado centro de discapacitados, de salud mental, etcétera, se haga una oferta pública a las organizaciones sociales para que presenten sus proyectos y, una vez analizadas esas ofertas, se suscriba el correspondiente convenio.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Álvarez Garós. Seguidamente, señala que, a su juicio, no es lo mismo la Fundación Castillo de Liscar que la Fundación 2000, ya que aquélla es una fundación municipal, que se creó para un fin determinado, como es la construcción en Castiliscar de una residencia y de un centro ocupacional para discapacitados, mientras que ésta es una fundación privada, creada para gestionar el área de salud mental de Huesca, que es un área de salud pública.

En otro momento de su intervención solicita al Sr. Álvarez Garós que aclare si, cuando entró en la Fundación Castillo de Liscar, era ya subdirector provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales (Inserso). Asimismo, señala que no considera procedente el desempeño del cargo público y la pertenencia a la fundación a título personal, ni ético firmar un convenio con una fundación de la que forma parte. Concluye su exposición manifestando que, a juicio de Chunta Aragonesista, debería darse de baja como patrono en las fundaciones a las que pertenece.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien, tras señalar que la Fundación Castillo de Liscar es una fundación municipal cuyos patronos fueron nombrados por el ayuntamiento de Castiliscar, y a cuyos proyectos el Director Gerente del IASS expresó su apoyo, se refiere a las subvenciones otorgadas a diversas asociaciones y fundaciones de carácter social en el año 2000, muy superiores, a su juicio, a las concedidas a la Fundación Castillo de Liscar, por lo que niega la existencia de favoritismos en relación con esta fundación.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien considera que de la intervención del Sr. Álvarez Garós y de sus respuestas no se ha desprendido más que la constatación de la legitimidad y la legalidad de su presencia en la Fundación Castillo de Liscar, así como su voluntad de evitar que pudiera menoscabarse la labor social de las organizaciones en que ha venido participando altruistamente y su irreprochable gestión y actuación al frente del IASS.

Seguidamente, expone una serie de consideraciones críticas sobre la política del G.P. Popular en el ámbito de esta Comisión. Asimismo, lamenta que los recursos destinados a las prestaciones sociales no cubran satisfactoriamente las necesidades del conjunto de la ciudadanía, y considera que debe ser un objetivo de los gobiernos desarrollar las políticas adecuadas y destinar progresivamente los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Concluye su intervención ofreciendo al G.P. Popular la posibilidad de presentar conjuntamente una proposición no de ley en la que se solicite a las Cortes Generales la elaboración de una ley de incompatibilidades que defina éstas para todos los miembros de los gobiernos central, autonómicos y locales.

Finalizada la exposición de la Sra. Mihi Tenedor, el Sr. Álvarez Garós responde a las diversas cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez solicita hacer uso de la palabra por alusiones, no siéndole concedida por el Sr. Presidente.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las doce horas.

Reanudada la sesión a las doce horas y cinco minutos, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia solicitada por D. Pedro Piñeiro Fuente, Presidente de la Comisión Ciudadana Antisida de Aragón; D. Juan Ignacio Vela Caudevilla, en representación de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca; D. Enrique B. Rodríguez Pérez, Secretario de la Asociación GASPAR, y D. Luis Demira Barcelone, en representación de la asociación OMSIDA, para explicar su preocupación ante el desarrollo del Real Decreto 1971/99, de 26 de enero del 2000.

Comparecen las personas anteriormente citadas, a excepción de D. Juan Ignacio Vela Caudevilla, que es sustituido por D.^a Ana Pardo Sardá, en representación de los Hermanos de la Cruz Blanca.

En primer lugar, hace uso de la palabra D. Enrique Rodríguez Pérez, quien expone el criterio de estas asociaciones en relación con el mencionado real decreto, que regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. En este sentido, señala que la enfermedad por VIH ha sido tratada al margen de otras enfermedades y que, incluso, se ha producido un endurecimiento de los baremos para conceder la minusvalía por esta enfermedad. Asimismo, expone una serie de aspectos de este real decreto que consideran criticables y que, a su juicio, deberían modificarse. Finalmente, se refiere a diversas reuniones mantenidas con la Mesa de las minusvalías, constituida en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con objeto de que se aplique con flexibilidad esta norma reglamentaria.

A continuación, hace uso de la palabra D. Luis Demira Barcelone, quien hace hincapié en las recomendaciones formuladas por la Directora de Valoraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con las valoraciones a realizar en el caso de las enfermedades por VIH, e incide en el hecho de que las pensiones a percibir por las personas afectadas por esta enfermedad son, en la mayoría de los casos, pensiones no contributivas, necesarias para su subsistencia.

Seguidamente, hace uso de la palabra D. Pedro Piñeiro Fuente, quien plantea la posibilidad de que, atendiendo a los factores sociales concurrentes en muchas de las personas afectadas por esta enfermedad y que no alcanzan el nivel de minusvalía exigido en dicho real decreto por los baremos que en el mismo se establecen, se les reconozca derecho a determinadas prestaciones económicas.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien expresa el apoyo de Izquierda Unida en la lucha contra el sida. Se refiere, asimismo, al compromiso del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de examinar, caso por caso, las situaciones de estas personas. Asimismo, pregunta a los comparecientes cuántos casos conocen de personas que, en aplicación del mencionado real decreto, han perdido su pensión no contributiva. Finalmente, expone la necesidad de buscar una solución a la inserción laboral de personas con esta enfermedad.

Seguidamente, D. Pedro Piñeiro Fuente responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Lacasa Vidal.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, quien se refiere a la problemática que afecta a las personas seropositivas, así como a la necesidad de examinar los diversos factores que confluyen en cada una de ellas. Concluye su intervención agradeciendo a los comparecientes la información proporcionada a la Comisión y anuncia la presentación por su Grupo Parlamentario de una proposición no de ley con objeto de dar solución a la problemática planteada por los comparecientes.

A continuación, D. Luis Demira Barcelone responde a la Sra. Echeverría Gorospe y señala que en el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se ha intentado buscar soluciones con carácter individual. Asimismo, reconoce que, tras las recomendaciones formuladas por la Directora de Valoraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se han producido algunos cambios en la situación.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien expone una reflexión sobre las prestaciones que deberían reconocerse a las personas con esta enfermedad. Asimismo, expone una serie de consideraciones críticas en relación con el mencionado real decreto y se refiere al criterio del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en esta materia.

Seguidamente, D. Pedro Piñeiro Fuente responde a las reflexiones expuestas por la Sra. Costa Villamayor.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Pons Serena, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, expone una reflexión sobre las personas seropositivas que existen en el mundo y sobre el número de personas que, estando afectadas por esta enfermedad, lo desconocen. Asimismo, hace una serie de consideraciones críticas en relación con el mencionado real decreto, que, a juicio de su Grupo Parlamentario, contiene lagunas que deben subsanarse. Por otra parte, señala que el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ha hecho gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha respondido que se están estudiando los problemas que plantea la citada norma reglamentaria. La Sra. Pons Serena concluye su intervención expresando su apoyo a las reivindicaciones planteadas por los comparecientes, que considera justas.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien expone un análisis crítico del citado real decreto en lo que se refiere a la enfermedad por VIH. Señala que en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales, se están estudiando los problemas que plantea esta norma. En este sentido, se refiere a dos de los problemas que afectan a los seropositivos: el de la propia enfermedad y el relativo a la inserción laboral, y considera que el ingreso aragonés de inserción puede ser un mecanismo adecuado para resolver algunas situaciones.

Concluye esta comparecencia con la intervención de D. Pedro Piñeiro Fuente, quien agradece a los diferentes Grupos Parlamentarios la atención que les han dispensado.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente, tras agradecer a los comparecientes su presencia ante esta Comisión, somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria de la Comisión
M.^a TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.^o B.^o
El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales al objeto de que informe sobre la relación que le vincula con la Fundación Castillo de Liscar y el grado de colaboración existente entre el IASS y dicha fundación.

3) Comparecencia de D. Pedro Piñeiro Fuente, Presidente de la Comisión Ciudadana Antisida de Aragón; de D. Juan Ignacio Vela Caudevilla, en representación de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca; de D. Enrique B. Rodríguez Pérez, Secretario de la Asociación GASPAS, y de D. Luis Demira Barcelone, en representación de la asociación OMSIDA, para explicar su preocupación ante el desarrollo del Real Decreto 1971/99, de 26 de enero del 2000.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 27

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y quince minutos del día 30 de mayo de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Arriño, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, D.^a Yolanda Juarros Lafuente y D.^a Susana Cobos Barrio (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde

Sánchez), el Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos. Sres. D. Carlos Queralt Solari y D. José Pedro Sierra Cebollero (en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a M.^a Carmen Cáceres Valdivieso, D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarna Mihi Tenedor y D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/01, sobre despenalización para uso terapéutico del cannabis y sus derivados, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra, el portavoz del Grupo proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien presenta y defiende esta iniciativa. Se refiere a los aspectos penales del uso y tenencia de drogas, así como a las medidas que se han adoptado en relación con la posible utilización del cannabis con efectos terapéuticos. Considera que los Gobiernos autonómicos deberían fomentar los estudios relativos al uso del cannabis y sus derivados con fines terapéuticos y solicita que se favorezca el uso con los mencionados fines.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario, a la vez que expone el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con la cuestión objeto de debate.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien, tras defender la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario, se refiere a las iniciativas aprobadas por el Parlamento de Cataluña, así como a los estudios que se han realizado sobre el uso terapéutico del cannabis, en los que se demuestran las propiedades de esta sustancia.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien defiende las dos enmiendas de su Grupo Parlamentario. Hace una serie de consideraciones sobre esta cuestión y expresa su criterio favorable al uso del cannabis con fines terapéuticos comprobados. Finalmente, solicita que conste en acta su felicitación por el dossier de información facilitado por el Servicio de Documentación.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor, quien se refiere a los estudios existentes en relación con el uso terapéutico del cannabis y expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario al primer punto de la Proposición no de Ley. En relación con el segundo apartado, señala muestra su conformidad con la enmienda del G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Lacasa Vidal señala que se ha llegado a un texto transaccional, al que da lectura, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dirija la Gobierno central con el objeto de que legalice el consumo de cannabis y sus derivados para usos terapéuticos y defienda esta legalización en los foros internacionales donde participe.

2. Promueva, en cooperación con el Gobierno central, la realización de programas de investigación acerca de las propiedades terapéuticas del cannabis y sus derivados.»

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 127/01, en los términos transcritos, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal y las Sras. Echeverría Gorospe, Costa Villamayor y Pons Serena.

Agotado este punto del orden del día, se suspende la sesión durante unos minutos para recibir a los comparecientes.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a petición propia, de la Asociación de Transplantados Hepáticos de Aragón, al objeto de informar sobre el papel fundamental de dicha asociación en la atención a los enfermos y a los familiares de los mismos que proceden de otras localidades de dentro y fuera de la Comunidad Autónoma, respecto al alojamiento y al apoyo psicológico, y de las necesidades que actualmente tienen.

Comparece, en representación de esta asociación, su presidente, D. Luis Marco Pascua, quien comienza su intervención haciendo referencia a los orígenes de la asociación y a los objetivos principales que persigue. Entre estos objetivos se encuentra el apoyo moral, tanto al enfermo como a la familia, desde el momento en que es incluido en lista de espera hasta que sale del hospital, y aun después, intentando, en su caso, su inserción laboral dentro de sus posibilidades o una solución efectiva a sus problemas de invalidez o baja laboral. El compareciente señala que, para lograr algunos de los objetivos de la asociación, como la ayuda a los familiares de transplantados, ésta ha puesto en marcha un piso de acogida para quienes residen fuera de Zaragoza. Por otra parte, se refiere a las necesidades económicas que atraviesa esta asociación, que en la actualidad se cubren únicamente con las cuotas voluntarias de los transplantados y sus familiares. Con objeto de subsanar estas necesidades económicas, solicita ayuda institucional.

Finalizada la intervención del Sr. Marco Pascua, hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expresa su apoyo y solidaridad con esta asociación y considera que, entre todos los Grupos Parlamentarios, debe encontrarse una solución a los problemas expuestos por el compareciente.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras exponer una reflexión sobre la problemática expuesta por el Sr. Marco Pascua, le pregunta por la causa de los problemas con que, según ha manifestado el compareciente, se encuentran los transplantados hepáticos para el cobro de una pensión. Asimismo, le pregunta si la Asociación de Transplantados Hepáticos de Aragón está federada con otras asociaciones.

Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien felicita a esta asociación por la labor que está realizando y expresa el

apoyo de su Grupo Parlamentario a las peticiones del compareciente. Considera necesario que asociaciones de este tipo cuenten con el apoyo de las Administraciones públicas, y pregunta al compareciente si esta asociación recibe algún tipo de ayuda.

En representación del G.P. Socialista, la Sra. García Castellar hace una reflexión sobre los trasplantes de órganos y toda la problemática que generan para el transplantado y sus familiares. Se refiere al valor de la solidaridad y señala que su Grupo Parlamentario intentará encontrar soluciones a la problemática expuesta por el compareciente. La Sra. García Castellar finaliza su intervención agradeciendo al Sr. Marco Pascua su presencia ante esta Comisión y la información que ha proporcionado.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien se refiere a la primera ley de trasplantes aprobada en Estados Unidos, en la que ya se contemplaba la concesión de ayudas a la familia de los transplantados durante el tiempo necesario. Expresa al Sr. Marco Pascua el apoyo del G.P. Popular y señala que van a intentar encontrar soluciones en relación con la problemática expuesta.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Marco Pascua agradece a los Grupos Parlamentarios su apoyo y responde a las cuestiones planteadas por los diferentes portavoces.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente, tras agradecer al Sr. Marco Pascua su comparecencia, somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diez horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/01, sobre despenalización para uso terapéutico del cannabis y sus derivados, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3) Comparecencia de la Asociación de Transplantados Hepáticos de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el papel fundamental de dicha asociación en la atención a los enfermos y a los familiares de los mismos que proceden de otras localidades de dentro y fuera de la Comunidad Autónoma, respecto al alojamiento y al apoyo psicológico, y de las necesidades que actualmente tienen.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 13 de junio de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2001,

ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de junio de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 28

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 13 de junio de 2001, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Llop, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Trinidad Aulló Aldunate. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, D.^a Yolanda Juarros Lafuente y D.^a Susana Cobos Barrio (en sustitución de D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), y los Diputados Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español (en sustitución de D. Gustavo Alcalde Sánchez), D. Carlos Queralt Solari, D. Sebastián Contín Pellicer y D. Juan Antonio Falcón Blasco (quien sustituye durante parte de la sesión a D. Antonio Borraz Ariño), del G.P. Popular; Ilmas. Sras. D.^a M.^a Carmen Cáceres Valdivieso, D.^a Amparo García Castelar, D.^a Encarna Mihi Tenedor y D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución de D.^a Rosa Pons Serena), e Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; Ilma. Sra. D.^a Montserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, e Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas D.^a Carmen Rubio de Val y D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley de infancia y adolescencia en Aragón.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a todos los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en la ponencia en relación con las enmiendas. En ese momento hace uso de la palabra, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Lacasa Vidal, proponiendo el siguiente texto transaccional con la enmienda 215, presentada al artículo 83:

«Artículo 83 quinquies.— Comisión de seguimiento del Plan integral de atención a la infancia y adolescencia.

Para el análisis del desarrollo del Plan, así como la presentación de iniciativas y sugerencias en el ámbito de la infancia y la adolescencia, se constituirá la Comisión de seguimiento del Plan integral de atención a la infancia y la adolescencia, cuya composición y funciones se determinarán reglamentariamente.»

Admitido a trámite el referido texto transaccional por la Mesa de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 130.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, los distintos Grupos Parlamentarios manifiestan su conformidad

con que dicho texto transaccional sea sometido a votación, y se ratifican a continuación en el sentido del voto emitido en Ponencia. Asimismo, el Sr. Lacasa Vidal solicita la votación separada de la enmienda 214.

Seguidamente, el Sr. Presidente procede a someter a votación los diversos preceptos de esta iniciativa legislativa y de las dos enmiendas citadas anteriormente.

Los artículos 1 a 59, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 60, tras retirarse la enmienda núm. 154 por el G.P. Popular, es aprobado por unanimidad.

Los artículos 61 y 62, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 63 es aprobado por ocho votos a favor y ocho abstenciones.

Los artículos 64 a 70, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 71 es aprobado por ocho votos a favor y ocho abstenciones.

Los artículos 72 a 77, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 78 ha pasado a ser el artículo 51 bis, por lo que ha sido votado conjuntamente con los artículos 1 a 59.

El artículo 79 es aprobado por ocho votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones.

El artículo 80, al que no se ha mantenido ninguna enmienda, es aprobado por unanimidad.

Al artículo 81 se mantiene la enmienda núm. 214, del G.P. Chunta Aragonesista, la cual resulta rechazada por un voto a favor, catorce votos en contra y una abstención. A continuación se vota el artículo 81, que resulta aprobado por ocho votos a favor y ocho abstenciones.

El artículo 82 es aprobado por ocho votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones.

En la votación al artículo 83, primero se vota el texto transaccional propuesto con la enmienda núm. 215, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el cual resulta aprobado por ocho votos a favor y ocho abstenciones. A continuación se vota el artículo 83, que resulta aprobado por ocho votos a favor, siete abstenciones y un voto en contra.

El artículo 84, al que no se ha mantenido ninguna enmienda, es aprobado por unanimidad.

El artículo 85 es aprobado por ocho votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones.

El artículo 86 es aprobado por ocho votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones.

El artículo 87, es aprobado por ocho votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones.

Los artículos 88 a 94, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 95 es aprobado por ocho votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones.

Los artículos 96 a 101 y las disposiciones adicionales primera y segunda, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

La disposición derogatoria y las disposiciones finales primera, segunda y tercera, a las que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobadas por unanimidad.

Las secciones, los capítulos y los títulos del Proyecto de Ley, a los que no se han mantenido enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

La exposición de motivos es aprobada por ocho votos a favor y ocho abstenciones.

Finalmente, se somete a votación el título del Proyecto de Ley, que es aprobado por unanimidad.

Concluida la votación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del Proyecto de Ley ante el Pleno de la Cámara, siendo designada, por unanimidad, la Diputada D.^a Encarnación Mihi Tenedor.

Agotado este punto del orden del día, se entra seguidamente en el punto tercero, constituido por la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, al objeto de explicar la política del Gobierno de Aragón en materia de drogodependencias.

Comienza la comparecencia el Excmo. Sr. Consejero agradeciendo la posibilidad de comparecer para explicar la política de drogas de la Diputación General de Aragón. A continuación, se refiere a la disminución de la edad en la que se empieza a beber o a consumir otras drogas y explica, a través de unas proyecciones, la incidencia de cada sustancia en la población juvenil. Expone el modelo de trabajo que desarrolla el Gobierno de Aragón con las drogas y las líneas estratégicas de actuación tanto en materia preventiva como asistencial, de incorporación social, etcétera, y se refiere también a la importancia de la participación social, del impulso e intervención del Gobierno y del enfoque educativo y preventivo. Hace una valoración de la Ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias y menciona los recursos de los que dispone el Gobierno de Aragón para la puesta en marcha de sus proyectos. Realiza un estudio de la evolución del número de pacientes atendidos y de la evolución presupuestaria en esta materia. Por último, comenta los avances logrados por el Gobierno de Aragón en materia de drogas.

Concluida la exposición del Sr. Larraz Vileta, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que, en materia de drogas, es necesario prevenir el abuso más que el uso. Se refiere al Plan aragonés de drogodependencias y pregunta para cuándo está prevista su realización. Además, también hace referencia al apoyo a la familia de los drogodependientes y a la necesidad de incidir en el ámbito escolar para la materia de prevención. Hace una mención específica a las drogas de diseño y pregunta, entre otras cuestiones, por las experiencias de otras Comunidades Autónomas y de Suiza en materia de drogodependencias.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien agradece la comparecencia del Sr. Consejero y señala su preocupación por la temprana edad en la que se inicia el consumo de drogas. Pregunta, entre otras cuestiones, por la prevención escolar, por los acuerdos con Proyecto Hombre y con otras

asociaciones, así como por los consumidores de fin de semana y por la legalización de determinadas sustancias.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien agradece la comparecencia y se refiere a la Ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias y a su aplicación en relación con materias como la asistencia o reinserción social, así como a las manifestaciones realizadas por algunos miembros del G.P. Popular sobre esta materia, señalando que, a su juicio, la política del G.P. Popular obstaculiza de los avances que se están logrando en esta materia.

Finalmente, toma la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, quien manifiesta que en su intervención se va a referir exclusivamente a la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero y no a las manifestaciones realizadas por la portavoz del G.P. Socialista. Agradece la comparecencia y señala el consenso obtenido en la tramitación de la Ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias y las discrepancias de su Grupo en relación con la misma. Añade algunas cuestiones sobre la política del Gobierno de Aragón y sobre las estadísticas en relación con el consumo de drogas, y, para terminar, pregunta, entre otras cuestiones, sobre materia presupuestaria, de prevención y sobre los nuevos hábitos de consumo.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Larraz Vileta responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la pregunta núm. 245/01, relativa a política de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Juarros Lafuente.

Tras la formulación de la Pregunta por la Sra. Juarros Lafuente, responde el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a cuya intervención replica la Sra. Juarros Lafuente. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la réplica del Sr. Larraz Vileta.

A continuación, se entra en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/01, sobre un centro de salud mental infanto-juvenil en Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra la Sra. Costa Villamayor, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, quien señala los crecientes problemas en el ámbito de la salud mental de los niños, refiriéndose concretamente a problemas de ansiedad y de depresión y a las necesidades de personal en el centro de salud mental que se propone con la iniciativa. Incide en la necesidad de contar con ese centro.

Seguidamente, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien se refiere al apoyo de su grupo a la iniciativa y a la necesidad de este centro específico para los menores, puesto que los problemas de salud mental que más les afectan tienen unas características y un alcance muy determinado que requiere de atención especializada.

A continuación, interviene la Portavoz del G.P. Socialista, Sra. Cáceres Valdivieso, quien señala que la iniciativa es muy interesante y cubre un vacío muy importante en la ciudad de Huesca. Muestra su apoyo a la iniciativa y se refiere

a los problemas de salud mental más frecuentes entre los menores en el momento actual, señalando la necesidad de esta atención específica para los mismos.

Finalmente, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, señala el apoyo de su Grupo a la iniciativa y se refiere a los problemas de salud mental de los menores, a las competencias del Gobierno de Aragón en esta materia, a las disponibilidades presupuestarias para desarrollar este tipo de actuaciones y a su evolución. Analiza, entre otras cuestiones, las competencias del Insalud en la materia.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 110/01, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toma la palabra la Sra. Costa Villamayor.

A continuación, se entra en el punto sexto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/01, sobre la asignación de una población de referencia al Hospital Provincial de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Queralt Solari, quien se refiere a una iniciativa anterior aprobada en el Pleno. Manifiesta la existencia de deficiencias en la contratación del personal en los centros y se refiere también a la posición estratégica del Hospital Provincial de Zaragoza. Concluye solicitando el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios a esta iniciativa parlamentaria.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien se refiere también a la iniciativa anterior aprobada en el Pleno de la Cámara y anuncia su voto favorable.

Seguidamente, toma la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Costa Villamayor, quien expresa la posición de su Grupo favorable a esta Proposición no de Ley.

Finalmente, la portavoz del G.P. Socialista, Sra. García Castelar, justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar la Proposición no de Ley objeto de debate.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 122/01, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Queralt Solari.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.ºB.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de ley de la Infancia y la adolescencia en Aragón.

3) Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a petición propia, al objeto de explicar la política del Gobierno de Aragón en materia de drogodependencias.

4) Pregunta núm. 245/01, relativa a política de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/01, sobre un centro de salud mental infanto-juvenil en Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/01, sobre la asignación de una población de referencia al Hospital Provincial de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

7) Ruegos y preguntas.

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución del Justicia de Aragón, de 31 de julio de 2001, por la que se dispone el cese de D.^a María Teresa Bruned Martín como Asesora Jefe de Prensa de la Institución.

JUSTICIA DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón,

así como en el artículo 27.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicha Institución, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en disponer el cese, a petición propia, de D.^a María Teresa Bruned Martín como Asesora Jefe de Prensa de esta Institución, con carácter de cargo de confianza y de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 31 de julio de 2001.

El Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.